

AGRICULTURA

Se amplían las condiciones, plazos y financiación para la reconversión varietal de frutales. Pág. 7

GANADERÍA

El Ministerio aprueba una serie de nuevas medidas de apoyo para el sector ganadero. Pág. 10

SUMINISTROS

La subida de la electricidad supone un gasto extra para las cooperativas. Pág. 12

COOPERATIVAS

Arento gana el premio especial Alimentos de Aragón. Pág. 18

SERVICIOS

El personal de las cooperativas podrá prestar servicios en las explotaciones de los socios. Pág. 20

Clamor popular para la construcción de Biscarrués



Representantes de todos los ayuntamientos, cooperativas, organizaciones agrarias, comunidades de regantes y agricultores y ganaderos del sistema de Riegos del Alto Aragón se manifestaron en favor de Biscarrués.

"La agricultura del siglo XXI será de regadío o no será". Esta frase de Jaime Lamo de Espinosa refleja exactamente el pensamiento de los agricultores, ganaderos, políticos y habitantes de la ciudad y del medio rural que se manifestaron en Zaragoza el pasado 9 de abril. En primer lugar éste no es nuestro proyecto de Biscarrués, un pantanito de apenas 35 Hm³, el nuestro era de 190 Hm³ y con el informe de impacto ambiental aprobado. El proyecto original ha

sido obstaculizado en el tiempo por las presiones de quienes consideran que es un atentado contra el Medio Ambiente o contra su medio de vida. Es curioso que no se nos deje esgrimir el mismo argumento de defensa de nuestro medio de vida a quienes vivimos de la agricultura y ganadería y, por tanto, dependemos del agua, y, sin embargo sí lo puedan hacer quienes viven del turismo fluvial gracias a que tienen un pantano aguas arriba (La Peña) que les regula el agua.

Los ecologistas hablan de una nueva cultura del agua, basada en el ahorro, en el mejor empleo de los recursos, etc, y proponen unas alternativas a Biscarrués que energéticamente son insostenibles y económicamente muy caras. Desde hace tiempo preconizan la mejora de estructuras agrarias (riego por aspersión o goteo) como una de las formas de ahorrar agua. Lo hemos hecho y ahora nos falta agua.

→ sigue en la pág. 3

La alimentación animal sigue sufriendo problemas

Pág. 14

Nuevos escenarios de la responsabilidad civil de gerentes y Consejos Rectores Pág. 22



Editorial

Ladrones, cuatreros y otras plagas

Por fin han calado nuestras quejas ante el Gobierno por el aumento de los robos producidos en nuestras cooperativas y en las explotaciones de los socios. Herramientas, generadores, transformadores, tractores, aperos e incluso aspersores son y han sido pasto de bandas organizadas que, por toda la geografía española, han hecho del robo su forma de vida.

Seguramente la crisis económica y la falta de empleo han recrudecido un fenómeno que siempre ha existido, pero no con tanta virulencia. Pero esto, no es excusa para no reaccionar. Por eso y tras numerosas manifestaciones al respecto, el Ministerio del Interior, con su titular, Alfredo Pérez Rubalcaba a la cabeza, y el MARM, representado por la ministra Rosa Aguilar, se han reunido con Cooperativas Agro-alimentarias de España y con las organizaciones profesionales agrarias para presentarles un plan elaborado por la Guardia Civil para intentar acabar con estos hechos.

Éste reconoce la elevada siniestralidad debida a robos en el medio Rural, analiza sus procedimientos y sobre qué tipos de bienes se centra para, posteriormente, desgranar una serie de actuaciones a las que van a dedicar, además de las Unidades Territoriales, 1.200 agentes de la reserva.

Las actuaciones, entre otras, se centrarán en determinadas franjas horarias, se controlarán vehículos sospechosos, controles de carretera, establecimientos de compra-venta de estos materiales y se incrementarán la información y la coordinación entre todas las unidades de la Benemérita. Desde aquí animamos a todos a colaborar con la Guardia Civil, avisando sobre movimientos o vehículos extraños.

El presidente de CAE, Fernando Marcén, ha señalado que la situación es insostenible y que este plan es muy necesario y útil dada su puesta en marcha inmediata. Asimismo, ha valorado las medidas previstas para el control de la mercancía robada y que Interior haya acogido su propuesta de incrementar la colaboración con otros países para rastrear los productos robados cuando se trasladan fuera de nuestras fronteras.

El Medio Rural siempre ha tenido una predisposición a ser víctima de este tipo de actuaciones delictivas, pero ahora además del incremento numérico de acciones se añade el valor cada vez más alto de los bienes robados y el de los destrozos que, muchas veces, superan con creces el valor de lo robado. A tal extremo ha llegado la situación que en algunos puntos de España, los ciudadanos patrullan por la noche para vigilar sus propiedades.

No podemos consentir que esta espiral continúe porque, de ser así, comenzarán los enfrentamientos y en ellos siempre tenemos las de perder. El plan comenzó a aplicarse el pasado 2 de mayo, esperemos que la coincidencia de la fecha con la del alzamiento del pueblo español contra la invasión francesa de 1808 sea un buen augurio y volvamos a tener paz en nuestros campos.

ARAGON.COOP

Edita: Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. Mercazaragoza
Carretera de Cogullada 65 Centro de Negocios, calle C, edificio 7
50014 Zaragoza
Teléfono: 976474205
Fax: 976474226
www.aragon.coop

Correo electrónico:
agro-alimentarias@aragon.coop
Presidente: Fernando Marcén
Director: Felipe Gómez
Consejo Editorial: Fernando Marcén, Felipe Gómez, Yolanda Parrilla, Pablo Bobadilla.

Colaboradores: Lucía Fajarnés, Maque García, M^a Paz Camañas, Charo Millán, Ana Garín, Belén López, Rocío Joven, Adolfo Aragüés, Pilar Nogueras, José López-Duplá
Asesor: Carlos Gutiérrez
Diseño, maquetación y publicidad: Actualidad Media

C/Ossau 9, local 50003 Zaragoza
Tel. 902 104 191
publicaciones@aragondigital.es
Imprenta: Zeroa Multimedia S.A.

Depósito legal: NA: 740/2011

Colaboración



José M^a Jiménez Jiménez
Director General MultiCaja

Una apuesta por la banca cooperativa

El convulso panorama económico general y la incertidumbre que acompaña al sector financiero español están obligando a las entidades a una continua adaptación a este escenario de cambio. Es un hecho que el riguroso marco normativo y los ajustes impuestos desde las autoridades monetarias, unidos a la desaceleración económica global, están lastrando los resultados económicos de las entidades financieras.

Sin embargo, y pese a este sombrío panorama, el sector de las cooperativas de crédito ha demostrado, una vez más, su solvencia y fortaleza. El crédito cooperativo ha salido reforzado de la situación. La publicación por parte del Banco de España de los requisitos de capital de las entidades financieras ha dejado claro un mensaje: las cooperativas de crédito cumplimos e incluso superamos lo exigido.

Nuestra posición en el mercado es, cuando menos, ventajosa. Si a ello unimos la transformación que está viviendo el mapa financiero español y la metamorfosis que están sufriendo las cajas de ahorro, podemos concluir que debemos aprovechar nuestra excelente salud para posicionarnos adecuadamente en el nuevo contexto financiero nacional.

Nos asomamos a una etapa diferente en la que surge con fuerza la necesidad de una nueva banca: la banca cooperativa. Ha llegado el momento de apostar por los principios del crédito cooperativo. Y no estamos hablando de un concepto de reciente creación. La cercanía, la confianza, la vinculación con el territorio, el servicio a los socios son valores que llevan décadas triunfando en Europa. Los primeros grupos bancarios del continente, el Rabobank holandés o el Crédit Agricole en Francia, son sólo dos ejemplos de una larga lista de potentes entidades financieras que son sinónimo de éxito, fortaleza y solvencia.

En España, la estructura y el modelo del Grupo Caja Rural ha demostrado ahora más que nunca su validez en el entorno actual. El sector de las cajas rurales emerge con una fuerza renovadora en este agitado panorama económico. Como responsable de una entidad que apuesta por las personas, por la cercanía y por la calidad del servicio al socio y cliente, estoy convencido de lo mucho que desde el crédito cooperativo somos capaces de aportar al mercado financiero español. Y así lo vamos a seguir demostrando.

Para
anunciarse

ARAGON.COOP

publicidad@actualidadmedia.es

Tfno. 902 10 41 91

Las Cooperativas Agro-alimentarias por Biscarrués



A la manifestación acudieron agricultores desde todos los puntos de Aragón

→ Viene de la portada

La factura es de 12.000 euros por hectárea de inversión aproximadamente y además hay que pagar mucho más por el agua y por la energía para regar todos los días unos cultivos que deben ser cultivados con muchos menos fitosanitarios y abonos porque hay que preser-

var el Medio Ambiente. Y no hay que olvidar que tenemos que alimentar cada vez más barato a cada vez más gente. Quien piense que en el futuro podremos disponer de los alimentos que queramos en el mercado mundial al precio que nosotros queramos no está en su juicio. Se ha llegado a decir

que la lucha del futuro será por el agua, puede ser, pero de ser así lo será porque está ligada a la producción de alimentos. En la historia de la Humanidad, todas las sociedades se han enfrentado al dilema de la sostenibilidad de sus recursos y la alimentación de sus ciudadanos y no todas han conseguido encontrar la forma de hacerlo. Las que sobrevivieron no lo hicieron ni salvaguardando a ultranza sus recursos ni las ambiciones de sus ciudadanos. Lo hicieron colaborando, compartiendo y cooperando que son los indicadores del nivel de desarrollo de una sociedad, en la antigüedad y en nuestros días.

Hay cuestiones que dependen de nuestras acciones y hay otras que no. Como agricultores podemos hacer que el agua se utilice mejor, pero no que para hacer un kilo de pan se necesiten menos de 1.000 litros de agua, o

que para hacer un kilo de carne de cerdo se necesiten alrededor de 3.000 litros. Eso es pura biología. Zaragoza es una ciudad ahorradora de agua, con uno de los ratios de consumo por habitante más bajos de España y, sin embargo, las últimas cifras que hemos encontrado marcan el consumo de Zaragoza en 80 Hm³ anuales, lo que significa más de dos nuevos Biscarrués a su servicio.

El cambio climático es patente. Lo dicen los ecologistas y los científicos. Y lo niegan, o por lo menos minoran sus efectos futuros y objetan a la causalidad exclusivamente antrópica del fenómeno otros científicos y otra parte de la sociedad. Pero nadie niega que faltará agua. ¿Es tan ilógico almacenarla? Afectaremos al Medio Ambiente, a nuestros paisajes y a algunos de nuestros ciudadanos, pero tendremos agua para seguir manteniendo otros paisajes, mantendremos otras zonas del Medio Ambiente y beneficiaremos a un número mucho mayor de ciudadanos. Hacerlo inteligentemente depende de todos y de nuestra ca-

pacidad de diálogo. Se nos puede acusar de muchas cosas, sin duda, pero no de imponer nuestro criterio. Las cesiones en Senegüé, Javierre, La Peña, Yesa, Santa Liestra, Matarranya lo prueban.

Aragón necesita agua regulada, porque la necesitan sus ciudadanos, sus agricultores y ganaderos y su industria o, si lo quieren más cercano, porque la va a necesitar usted, sus hijos y sus nietos.

El río Aragón y el Gállego tienen posibilidades de regulación y deben ser utilizadas y además se está acabando el tiempo. Los detractores pueden oponerse frontalmente o entorpecer los proyectos pero no pueden negar la necesidad de agua de sus vecinos (ellos incluidos). Nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo, seguiremos usando el agua de forma cada día más eficiente, seguiremos produciendo alimentos y seguiremos defendiendo la realización de embalses que nos ayuden a esto. •

♦ Cooperativas Agro-alimentarias Aragón



El acto reivindicativo finalizó en la Plaza del Pilar



La Comarca de Los Monegros apoyó la protesta

MULTINÓMINA 

La nómina que te cambia la cara

Cada vez, más y mejores ventajas

Y ahora, por tener tu nómina domiciliada, puedes ganar uno de estos regalos

Batería de cocina de 4 piezas y libro - Batidora Delux UFESA
 Amplificador para iPod y radio - Set de 2 trolley rígidas y neceser
 Cafetera monodosis PHILIPS - Pareja de relojes FESTINA
 Licuadora Delux UFESA - Lote de ibéricos
 Navegador VEXIA econav - TV-LCD con TDT 19" LG

www.multicaja.es 

efr empresa familiarmente responsable

MULTICAJA
Estamos contigo

Consejo Rector

El Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón está formado por 15 personas, 5 de cada provincia de Aragón. Presentamos una breve ficha en la que conoceremos a qué se dedican cada uno de ellos, la cooperativa a la que pertenecen y un mensaje personal a los cooperativistas. Poner "cara y ojos" a quienes ostentan la máxima representación de nuestra organización es importante. Son los últimos responsables y los primeros servidores del cooperativismo aragonés.

José Víctor Nogués Barraguer

Coop o SAT a la que pertenece: Cooperativa los Monegros de Sariñena.
Actividades de tu cooperativa: Cereales, forrajes, arroz, piensos, suministros, fitosanitarios, abonos, combustibles, laboratorio, quesos...
Qué cultivas/crías: Maíz, cereales, alfalfa y arroz...
Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Los líderes del cooperativismo no deben olvidar principios tan básicos como que los intereses generales están por encima de los particulares. Los consejos rectores debemos saber transmitir a nuestras asambleas el trabajo, el esfuerzo y la gestión empresarial del día a día de nuestra cooperativa.



Delfín Albesa Barberán

Nombre: Delfín Albesa Barberán
Coop o SAT a la que pertenece: GUCO, que pertenece a su vez a Grupo Arcoíris.
Actividades de tu cooperativa: (Grupo Arcoíris) ganadería, fabricación de piensos, investigación en genética de calidad para cerdos y conejos, centros de inseminación, granjas de multiplicación y selección porcina, venta de pollo en vivo, venta de cárnicos, elaborados y embutidos a partir del cerdo D.O., venta de conejo con marca propia de calidad, matadero, salas de despiece y secaderos, tiendas, transporte de materias primas y reciclaje de purines. Por otra parte, gestoría, correduría de seguros, agencia inmobiliaria y de vacaciones, restaurante, taller mecánico, poste de gasóleo y servicio de distribución, supermercado, materiales de construcción, centro de jardinería, montajes y construcciones industriales para granjas. Además, central de compras y departamentos de calidad, marketing, informática, formación, prevención y ayudas; servicios en limpieza y mantenimiento, pintura y decoración.
Qué cultivas/crías: piensos, cerdos destinados a Denominación de Origen (D.O.) y conejo con la marca exclusiva de calidad, Conejo de Teruel.
Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: "La unión hace la fuerza".



Jesús Beltrán Murillo

Coop o SAT a la que pertenece: Cooperativa Agraria San Miguel de Tauste. Cereales, forrajes deshidratados, suministros (abonos, fitosanitarios, ferretería, gasóleo), pienso, certificación de semillas.
Qué cultivas/crías: Cereales, alfalfa / porcino de reproducción.
Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: El apoyo a nuestra cooperativa nos ayudará a hacer más rentable nuestras explotaciones.



Fernando Marcén Bosque

Coop o SAT a la que pertenece: Sociedad Cooperativa Agraria San Licer de Zuera (Zaragoza)

Actividades de tu cooperativa: Cereales, principalmente trigo duro y maíz, alfalfa, fábrica de piensos, diversificada tiene tienda, gasolinera. Da amplios servicios al socio.

Qué cultivas/crías: Alfalfa, trigo duro y maíz.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: En las decisiones que tomemos esta nuestro futuro y la solución de la mayor parte de nuestros problemas porque los responsables políticos no será capaces de solucionarlos.



Huesca



Teruel



Zaragoza



**Delfín
Albesa Barberán**

Vicepresidente



**Carlos
Hernández**

Consejero



**Salvador
Campos Palomar**

Consejero



**Miguel Ángel
Espallargas**

Consejero



**Ramón Cirilo
Ferrer**

Consejero



**Luis Jesús
Aznar**

Consejero



**Javier
Lasarte Alonso**

Consejero

Juan Antonio Plana Capdevila

Coop o SAT a la que pertenece: Cooperativa Frutícola San Bartolomé S.C.L.

Actividades de tu cooperativa: Comercialización de Fruta y Suministros.

Qué cultivas/crías: Fruta.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Las cooperativas deben entrar en una dinámica de concentración, ya que la dimensión es un factor de competitividad y estrategia.



Miguel Ángel Espallargas Guallar

Coop o SAT a la que pertenece: Coop. de Labradores de Alcorisa (Teruel).

Actividades de tu cooperativa: Aceite, cereal, carburantes y suministros.

Qué cultivas/crías: Ovino de carne, cereal, oliva y almendra.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Empuje y esfuerzo en estos difíciles momentos.



Consejo Rector

Ricardo Gistau Latre

Coop o SAT a la que pertenece: Sociedad Cooperativa del Campo San Marcos Binacetense Ltda.

Actividades de tu cooperativa: Comercio mayor frutas y hortalizas, comercio mayor cereales, comercio menor frutas y hortalizas, comercio mayor combustibles, fitosanitarios y abonos.

Qué cultivas/crías: Fruta de hueso y pepita.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: La asociación y dimensión para incrementar la competitividad.



Salvador Campos Palomar

Coop o SAT a la que pertenece: Cereales Teruel S. Coop.

Actividades de tu cooperativa: Cereales, ímputs agrícolas, gasóleo, energías renovables, piensos, carne de porcino y jamón de Teruel con DO.

Qué cultivas/crías: Cereales y cerdos de engorde.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Al cooperativismo le sobra teoría y le faltan realidades.



Javier Lasarte Alonso

Coop o SAT a la que pertenece: S. Coop. Agraria San Sebastián de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Actividades de tu cooperativa: Comercialización de fruta (cereza, albaricoque, nectarina, melocotón, paraguayo, pera, manzana y ciruela), aceite, fitosanitarios y suministros.

Qué cultivas/crías: Fruta.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Invertir en I+D+I, invertir en energías renovables para autoconsumo. Dentro de la nueva economía sostenible somos imprescindibles.



Luis Jesús Aznar Viñés

Coop o SAT a la que pertenece: Cooperativa San Juan Bautista de Fuendelajón.

Actividades de tu cooperativa: Elaboración y comercialización de vino. Servicio al socio de suministros y gestiones aditivas.

Qué cultivas/crías: 90% vid, resto: cereal, almendra y olivo.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Consumir productos aragoneses y divulgar sus excelencias para que todos las conozcan.



**Fernando
Marcén Bosque**
Presidente



**José Víctor
Nogués Barraguer**
Vicepresidente

**José Miguel
Gallizo Villa**
Consejero



**Jesús
Beltrán Murillo**
Secretario

- Juan Antonio
Plana Capdevilla**
Consejero
- José María
Alcubierre Puértolas**
Consejero
- Ricardo
Gistau Latre**
Consejero
- José Antonio
Cebollero Arguis**
Consejero

José Antonio Cebollero Arguis

Coop o SAT a la que pertenece: Santa Orosia (Jaca).

Actividades de tu cooperativa: cereales, suministros y selección de semillas.

Qué cultivas/crías: vacuno de carne (vacas nodrizas), ovino de carne y cereales.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: las cooperativas son nuestra mejor baza para defender nuestros productos.



Ramón Cirilo Ferrer Ferrer

Coop o SAT a la que pertenece: S.A.T. nº 3117 Bajo Aragón Turolense.

Actividades de tu cooperativa: Comercialización y venta de frutos secos.

Qué cultivas/crías: Almendros y olivos.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Mayor competitividad ante los duros momentos por los que atravesamos.



Carlos Hernández Castillo

Coop o SAT a la que pertenece: Soc. Coop. Esperanza del Jiloca (CEJI)

Actividades de tu cooperativa: Despiece y secado de jamones y embutidos. Línea e carne fresca de porcino.

Qué cultivas/crías: Cultivo de cereal y cría de porcino.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Mucha dedicación y paciencia que la situación es difícil para el sector, hay que luchar por reivindicar la justa remuneración del producto como Denominación de Origen.



José Miguel Gallizo Villa

Coop o SAT a la que pertenece: Sdad. Coop. Agraria Virgen de la Oliva.

Actividades de tu cooperativa: Forrajes deshidratados, secado de maíz y arroz, OPFH universal, seguros, venta y distribución de gasóleos, multiplicación de semillas, venta y aplicación de abonos y fitosanitarios.

Qué cultivas/crías: Cereales de invierno y verano, forrajes, hortalizas y frutos secos.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Diversificación, innovación y constancia.



José María Alcubierre Puértolas

Coop o SAT a la que pertenece: Cooperativa Comarcal del Campo Virgen de la Corona y Productores de Ganados de Calidad Soc Coop (Ovino).

Actividades de tu cooperativa: Forrajes deshidratados, secado de maíz y arroz. Abonos, fitosanitarios. Vino, aceite, almendras, así como combustibles, ferretería, otros.

Qué cultivas/crías: Trigo (ecológico), cebada, forrajes, maíz, girasol, guisantes, arroz y ovino de carne.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Que los socios, propietarios de las cooperativas, se involucren en ellas como parte de su explotación, para así conseguir un mejor rendimiento de nuestras explotaciones y encarar mejor el futuro de la agricultura, la ganadería y el mundo rural.



Consejo Sectorial

Los representantes sectoriales se encargan de reunir al sector al que representan para tratar los temas que le afectan directamente. Transmiten sus conclusiones a la Consejería, al Ministerio y a Bruselas, a través de los cauces establecidos en Cooperativas Agroalimentarias de Aragón y de España.



Manuel Baselga Ariño

Sector: Aceite de oliva

Coop o SAT a la que pertenece: Soc. Coop. de Labradores.

Actividades de tu cooperativa: Almazara.

Qué cultivas/crías: Olivo, cereales, almendras.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Pensar en la unificación del sector comercial en un futuro a corto plazo.



Manuel Carmelo Sancho

Sector: Porcino

Coop o SAT a la que pertenece: Soc. Coop. Esperanza Del Jiloca. El Poyo Del Cid.

Actividades de tu cooperativa: Fabricación de piensos compuestos, comercialización ganadera, venta de carburantes, farmacia veterinaria, participación en empresas transformadoras cárnica.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: La esperanza es la virtud que debemos tener en estos momentos de incertidumbre en nuestro sector y el trabajo organizado y pensando en el futuro, el resultado de esa virtud.



Javier Basols Boteller

Sector: Fruta

Coop o SAT a la que pertenece: Sociedad Cooperativa del Campo San Marcos Binacetense Ltda.

Actividades de tu cooperativa: Comercio mayor FyH, comercio mayor cereales, comercio menor FyH, comercio mayor combustibles, fitosanitarios y abonos.

Qué cultivas/crías: Fruta.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Modernizar las cooperativas y las explotaciones de los agricultores como forma de adaptarse al mercado.



Ángel Miguel Cortes

Sector: Forrajes

Coop o SAT a la que pertenece: Virgen de la Oliva.

Actividades de tu cooperativa: Comercialización de cereales y fertilizantes, gasóleos.

Qué cultivas/crías: Alfalfa, maíz, trigo, cebada, arroz.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Prepararse para el año 2012, en el que desaparecen las ayudas.



José Antonio Cebollero Arguis

Sector: Vacuno

Coop o SAT a la que pertenece: Santa Orosia (Jaca).

Actividades de tu cooperativa: Cereales, suministros y selección de semillas.

Qué cultivas/crías: Vacuno de carne (vacas nodrizas), ovino de carne y cereales.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: En estos momentos de crisis es indispensable que las cooperativas tengan una posición unánime.



José Miguel Gallizo Villa

Sector: Hortalizas

Coop o SAT a la que pertenece: Sdad. Coop. Agraria Virgen de la Oliva.

Actividades de tu cooperativa: Forrajes deshidratados, secado de maíz y arroz, OPFH universal, seguros, venta y distribución de gasóleos, multiplicación de semillas, venta y aplicación de abonos y fitosanitarios.

Qué cultivas/crías: Cereales de invierno y verano, forrajes, hortalizas y frutos secos.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Diversificación, innovación y constancia.



Francisco Lara Piedra

Sector: Piensos

Coop o SAT a la que pertenece: Sergan Soc. Coop.

Actividades de tu cooperativa: Central de compras, información y logística.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Ante la enorme inestabilidad de los precios de las materias primas, información puntual y comprar en los momentos de bajada. De momento no comprar a largo plazo.



Gregorio García Chueca

Sector: Vino

Coop o SAT a la que pertenece: San Juan Bautista De Fuendejalón.

Actividades de tu cooperativa: Vitivinícola (principal), cereal, olivo y almendro, abonos, fitosanitarios y gasoil (para socios).

Qué cultivas/crías: Viña.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Deberíamos de esforzarnos al máximo en producir uvas y vinos de calidad, puesto que son los únicos que tienen posibilidades de futuro en el mercado nacional e internacional. Apostar por nuestro viñedo viejo y nuestras variedades tradicionales, como en nuestro caso la garnacha.



Marga Insa Sanz

Sector: Carburantes

Coop o SAT a la que pertenece: Sersuco S. Coop.

Actividades de tu cooperativa: comercio, taller mecánico, surtidor y distribución de gasóleo.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Uniendo el consumo de todos, abaratamos costes.



Pedro Naudín Gracia

Sector: Cultivos herbáceos

Coop o SAT a la que pertenece: San Sebastián de Sierra de Luna.

Actividades de tu cooperativa: Cereal, viña, olivos (almazara) y almendra.

Qué cultivas/crías: Cereal, viña, olivos y almendra.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Dimensión cooperativa, debemos ser capaces de tener visión de futuro y articular nuestro trabajo sobre cooperativas fuertes que nos permitan ser competitivos.



Gregorio Fuentes Tolosa

Sector: Vacuno de leche

Coop o SAT a la que pertenece: Cooperativa Provincial Lechera Los Amanentes.

Actividades de tu cooperativa: Producción leche.

Qué cultivas/crías: Vacuno de Leche.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Conseguir una marca de calidad de la leche en Aragón.



Ignacio Sánchez Sáez

Sector: Frutos secos (Almendra)

Coop o SAT a la que pertenece: S.A.T. 3117 "Bajo Aragón Turolense".

Actividades de tu cooperativa: Transformación y comercialización de frutos secos.

Qué cultivas/crías: Almendros.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Mayor concentración de la producción para ser más competitivos en los mercados.



Mª Carmen Lavilla Martín

Sector: Fertilizantes

Coop o SAT a la que pertenece: Arento Grupo Cooperativo Agroalimentario de Aragón.

Actividades de tu cooperativa: Agroalimentario, suministros y energía.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Nuestra acción del Grupo debería ser cooperativo y no competitivo entre nosotros para así llegar a ser cada vez más fuertes.



Maximino Portaña Ramón

Sector: Ovino-caprino

Coop o SAT a la que pertenece: Pastores Grupo Cooperativo.

Actividades de tu cooperativa: Comercialización de cordero.

Qué cultivas/crías: Cría de corderos.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: El cooperativismo debe remar en la misma dirección.



José Luis Conde Arjo

Sector: Arroz

Coop o SAT a la que pertenece: Arrocera del Pirineo S.C.L.

Actividades de tu cooperativa: Elaboración y comercialización del producto.

Qué cultivas/crías: Arroz.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Hay que unirse para afrontar mayores logros en un futuro.



Jesús Zalba Eseverri

Sector: Semillas

Coop o SAT a la que pertenece: Soc. Coop. Agraria San José de Sádaba.

Actividades de tu cooperativa: Producción de semillas, comercialización de productos agrarios, suministros, prestación de servicios, deshidratación de forrajes.

Qué cultivas/crías: Cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajes.

Un mensaje a los cooperativistas de tu sector: Fomentar la utilización de semillas certificadas como medio de producción para conseguir cosechas de calidad.

Se amplían las condiciones, plazos y financiación para realizar la reconversión varietal de frutales

La reconversión de variedades de frutales es de vital importancia para conseguir la adaptación de las producciones a la demanda de los mercados. Los planes de reconversión de plantaciones de frutales que se encuentran actualmente en vigor tenían una fecha límite para ejecutar las acciones de reconversión que finaliza en 2011.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias se ha solicitado en sucesivas ocasiones que se amplíen estos plazos, ya que problemas ajenos a los productores han ocasionado la no ejecución de algunas medidas. También se ha solicitado incluir el albaricoque dentro de estos planes subvencionados de reconversión varietal.

Finalmente el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha publicado un Real Decreto en el que accede a la petición de las cooperativas y prorroga la fecha límite de aplicación del plan hasta el año 2013, así como la inclusión del albaricoque (a excepción de la variedad Búlida).

Estos cambios han supuesto un aumento del límite de la superficie actual a las 13.000 hectáreas auxiliables.

Estos planes serán prioritarios si se presentan de forma global desde las organizaciones de productores, que en la Comunidad Autónoma son, en la mayoría de los casos, cooperativas y SAT.

Los especies que entran a formar parte de las reconversiones auxiliadas son la manzana (excepto la destinada para sidra), pera, melocotón, nectarinas, ciruela, cereza y albaricoque (excepto Búlida).

Esta vez no es obligatorio estar incluido en planes aprobados anteriormente, solamente es necesario el límite de nueve hectáreas reconvertidas y subvencionadas por agricultor, aunque se prioriza el arranque de albaricoque para plantar otras especies frutales. En todos los casos se dará prioridad a los planes presentados por organizaciones de productores.

Desde que se inició el programa,



La reconversión de variedades de frutales es de vital importancia

en 2006, se han arrancado y reconvertido 1.584 hectáreas de frutales en Aragón, a cierre de edición de esta publicación, según fuentes del Gobierno autónomo, con una ayuda de 7,5 millones de euros. Las coopera-

tivas creen que una gestión óptima de la normativa recientemente publicada puede suponer duplicar esta cantidad.

Desde las cooperativas se cuenta con planes propios de reestructuración para los que consiguen,

también, apoyos a través de los programas operativos que la Unión Europea financia a las organizaciones de productores. •

❖ Yolanda Parrilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

Cultivos Herbáceos Extensivos

Dos opciones de seguro: Combinado o Póliza Multicultivo donde podrá asegurar toda la producción en Cultivos Herbáceos Extensivos que cultive en su explotación.

¿Cuándo se contratan?

Seguro Combinado:

Grupo de Cultivo	Ámbito de Aplicación	Final de Contratación
Cereales de Invierno	Murcia. Resto del ámbito.	31/05/2011 15/06/2011
Cereales de Primavera	Todo el ámbito.	30/06/2011
Leguminosas	Todo el ámbito.	15/06/2011
Girasol	Badajoz, Murcia y Andalucía excepto Granada. Resto del ámbito.	30/04/2011 15/06/2011
Colza	Todo el ámbito.	30/04/2011

Póliza Multicultivo: final de contratación 31/05/2011.

¿Qué subvención tienen estos seguros?

- El MARM concede una **subvención** que puede alcanzar el **16%** del coste neto + la que concede la Comunidad Autónoma de Aragón, entre un **25%** y un **40%**, según cultivo, de lo que concede el Ministerio.

agroseguro

Pase lo que pase, tú seguro

PARA SUSCRIBIR TU SEGURO DIRÍGETE A:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS • SEGUROS GROUPAMA • ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS • UNION DEL DUERO, CIA. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CAIXA PENEDÉS ASSEGURANCES GENERALS • BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS • HELVETIA C.I.A. SUIZA S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • ASEFA, S.A. SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUTUA GENERAL DE SEGUROS-EUROMUTUA • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A. CIA. NACIONAL DE SEG. • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO • OCASO, S.A. DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • SANTA LUCIA, S.A. CIA. DE SEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS • CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS

El acondicionamiento de grano para siembra



En las dos últimas campañas ha aumentado considerablemente el acondicionamiento de grano para siembra

En las dos últimas campañas se ha incrementado el acondicionamiento de grano para siembra debido a varios motivos. Algunos de ellos son la desaparición de la obligatoriedad de utilización de semilla certificada en las siembras de trigo duro para el cobro de las ayudas PAC y la necesidad del agricultor de abaratar los costes de producción.

En estas dos últimas campañas se ha incrementado considerablemente el acondicionamiento de grano para siembra, principalmente en cereales, leguminosas y forrajeras.

Los motivos que han conducido al aumento de esta práctica han sido, por un lado, la desaparición de la obligatoriedad de utilización de semilla certificada en las siembras de trigo duro para el cobro de las ayudas PAC y, por otro, la necesidad del agricultor de abaratar los costes de producción ante los bajos precios de las cosechas habidos hasta ahora, sin tener en cuenta los aspectos negativos que esta práctica puede generar.

Paralelamente, las empresas acondicionadoras de grano y muchos agricultores que se acogen a este servicio han venido recibiendo cartas por parte de Geslive (Gestora de Licencias Vegetales) informando sobre la obligación de comunicar a esta entidad la relación de agricultores que han acondicionado grano proveniente de variedades protegidas, indicando la variedad y los kilos, para posteriormente facturar el correspondiente canon o royalty a los agricultores, sobre los kilos acondicionados.

El canon o royalty a aplicar al acondicionamiento de grano viene regulado por el Reglamento Comunitario que estipula, con carácter general, aproximadamente el 50% del importe de royalty que se aplica a la certificación de semillas. Geslive está realizando las gestiones de in-

formación y cobro sobre los mismos y para las variedades pertenecientes a los miembros de esta asociación. Las variedades libres están exentas de este pago, así como todos aquellos agricultores que, de acuerdo con la normativa de la PAC, pueden denominarse "Pequeños agricultores". En estos momentos, Cooperativas Agro-alimentarias está en conversaciones con Geslive para, de forma conjunta y para todas aquellas cooperativas que se quieran acoger, estudiar

Cooperativas Agro-alimentarias está gestionando con Geslive cánones de acondicionamiento

fórmulas de cooperación que faciliten satisfactoriamente para ambas partes la aplicación de los cánones de acondicionamiento de grano.

La aplicación del canon al acondicionamiento de grano no es una norma nueva, existe hace bastantes años y su aplicación ha estado paralizada hasta ahora.

Un agricultor puede hacer uso de diferentes medios para la siembra de su explotación. En primer lugar puede optar por la utilización de semilla certificada. Esto garantiza la pureza específica y varietal, porcentaje mínimo de germinación, tratamiento fungicida adecuado si es el caso libre de otras semillas y

malas hierbas, y controlada tanto por la empresa productora, como por la Administración a través del Centro de Semillas y Plantas de Vivero.

Así, cumple los requisitos necesarios para asegurar la trazabilidad y normas de calidad y seguridad alimentaria, exigidos cada día más por los clientes y en el cumplimiento de normativas de agricultura ecológica, producción integrada, etc.

En segundo lugar puede elegir el acondicionamiento oficial de grano (RD 1709/1997, de 14 de noviembre). Para realizarlo, la empresa o cooperativa acondicionadora debe disponer de las instalaciones necesarias, teniendo que estar previamente

reconocida y autorizada por la Administración Autónoma correspondiente, y acogida a su normativa de actuación, que incluye la confección de albaranes de entrada y salida de mercancía, haciendo constar el origen del grano a procesar y las parcelas de destino, en ambos casos siempre que sea grano de la propia finca del agricultor y para la propia finca. Está sujeto al pago del canon de acondicionamiento, a excepto del pequeño agricultor, y las variedades libres, y no se realizará ningún control técnico.

Finalmente puede optar por la excepción en beneficio del agricultor. Los reglamentos (CE) nº 2100/94 y nº 1768/95 y la Ley Española de Semillas establecen la excepción del pequeño agricultor, por la cual se habilita a los agricultores a reemplazar en su propia explotación la semilla acogida a derecho de protección, eximiendo a los pequeños agricultores de pagar remuneración al titular, considerando pequeños agricultores los que cultiven una superficie no superior a la que sería necesaria para producir 92 Tm. de cereales.

El intercambio, la compra o venta de granos para su utilización en siembra de variedades protegidas está penalizada por la Ley y recogido en el Código Penal.

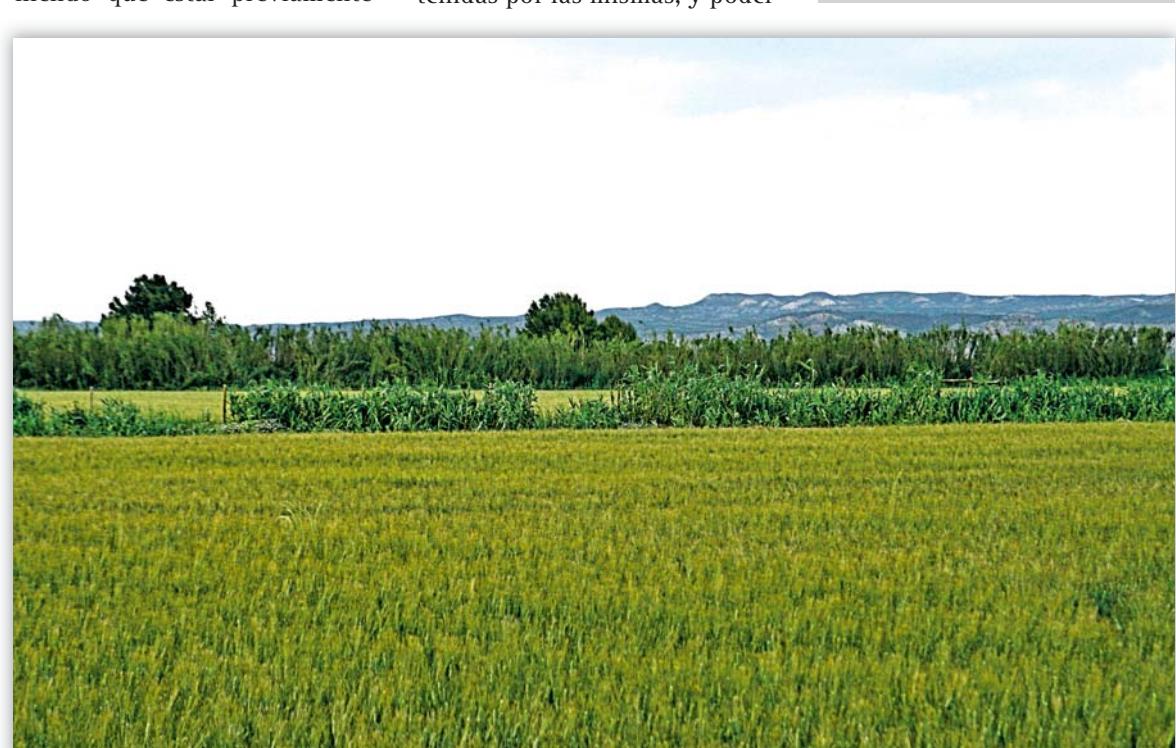
Desde el grupo de trabajo de Cooperativas Agro-alimentarias se viene defendiendo y promocionando, desde hace muchos años, la utilización por los agricultores de las cooperativas de semilla certificada como el único medio de producción válido para conseguir las normas de calidad de las cosechas obtenidas por las mismas, y poder

comercializar con garantía, en un mercado cada día más globalizado y competitivo. Fábricas de piensos, harineras, semoleras, malterías, arroceras, exportaciones, cada día exigen parámetros de calidad, que sólo se pueden conseguir con la utilización de semillas certificadas.

El intercambio, compra o venta de granos para su utilización en la siembra está penado por la Ley y recogido en el Código Penal

También en este aspecto se está trabajando en el grupo de semillas, con el objetivo de intentar abaratar el coste de las mismas, participando con los actores del sector, incluidas las distintas Administraciones, en aspectos como la certificación de semillas a granel, acreditaciones... intentando adecuar los procesos a la realidad actual, máquinas sembradoras de mayor capacidad, mayor automatización de equipos, menos mano de obra en el campo, envejecimiento del sector.... La apuesta por la utilización de semilla certificada no es excusa para que las cooperativas puedan facilitar de la mejor manera al agricultor el uso de lo que se denomina "privilegio del agricultor" y en función de sus necesidades y criterios, utilice el acondicionamiento de grano de la mejor manera posible, y encuentren en las cooperativas el mejor servicio. •

❖ Jesús Zalba, representante subsector semillas. Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón



Un agricultor puede hacer uso de diferentes medios para la siembra de su explotación

Movilizaciones por el aceite de oliva



Las Cooperativas Agro-alimentarias de España se han manifestado en diferentes ciudades

La situación del aceite de oliva en la campaña 2010/2011 es la peor de la última década. Por ello, las Cooperativas Agro-alimentarias de España han presentado al Ministerio las carencias y necesidades que tiene este sector.

España es líder mundial en producción, comercialización y exportación de aceite de oliva. El olivar español en cifras se resume en 500.000 olivicultores,

2.500.000 ha, 300 millones de olivos, 1.740 almazaras (1.329 con envasadora), 178 envasadoras, 28 operadores y 22 refininerías, y 25 millones de jornales.



Las movilizaciones se vienen sucediendo desde hace un año

La situación del aceite de oliva en esta campaña 2010/2011 es la peor en relación con la última década. Precios que se equiparan a los de la temporada 2001/2002, por debajo de los costes de producción, con campañas publicitarias por parte de grandes superficies comerciales

ofertando "aceite virgen extra" a precios por debajo del precio medio en origen. En pocas palabras, el hundimiento del sistema productivo en detrimento del sistema de distribución, exportador y comercializador.

Por eso, respondiendo a un sentir de sector, las Cooperativas Agro-alimentarias de España han presentado al Ministerio las carencias y necesidades del sector, para que solicitará a Bruselas la activación del Almacenamiento privado de aceite.

El almacenamiento privado, regulado en la legislación comunitaria por el art. 33 del Reglamento (CE) nº 1234/2007, es un mecanismo de defensa frente a una situación de grave perturbación del mercado, que atrae el "retirar" del mercado un volumen determinado de producto durante un periodo determinado para que los precios se recuperen.

Para denunciar la dramática situación que vive el olivar español y apoyar la activación del almacenamiento privado, desde las Cooperativas Agro-alimenta-

rias de España se ha aprobado un calendario de movilizaciones en defensa del sector, hasta que se active el almacenamiento privado. La primera manifestación tuvo lugar en Jaén el pasado 18 de marzo (12.000 agricultores), la segunda en Córdoba el 1 de abril (15.000 agricultores), la tercera en Toledo, el 15 de abril, y la última en Mérida, el 29 de abril. Las movilizaciones se mantendrán hasta que se obtenga una respuesta al clamor de este sector. Las arengas pronunciadas en las mencionadas manifestaciones eran "Precios justos para el aceite de oliva" o "Almacenamiento privado y negociación de precios ¡Ya!".

El precio medio en origen del aceite oliva virgen extra se encuentra en torno a dos euros cada kilogramo cuando los costes acumulados a la salida de almazara son de 2,49 euros por kilogramo. •

❖ Belén López, técnico sector aceite de oliva. Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón



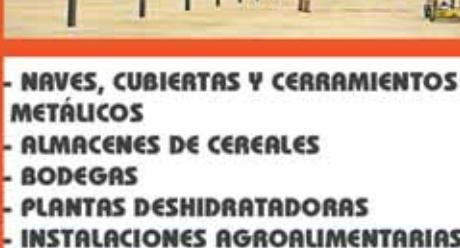
Manifestación que tuvo lugar en Extremadura en noviembre de 2008

GRAMIN, S.A.
INSTALACIONES GANADERAS Y MONTAJES INDUSTRIALES



NAVES, CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS METÁLICOS
ALMACENES DE CEREALES
BODEGAS
PLANTAS DESHIDRATADORAS
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

GRAMIN, S.A.
C/ San Jorge s/n 50.620
Casetas (Zaragoza)
Tel. 976 773 491 / Fax 976 786 267
www.gramin.info / gramin@futurnet.es



Más de 100 años de experiencia al servicios de las cooperativas

desde 1892

GAMBON
Gráfico

Impresión de:

- Folletos Corporativos
- Libros
- Carpetas
- Albaranes, facturas, sobres
- Publicidad Gráfica



El MARM aprueba medidas de apoyo para el sector ganadero

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) propone medidas de apoyo para paliar la situación de crisis del sector ganadero, tras escuchar las peticiones de cooperativas y ganaderos. Las medidas se estructuran en cinco líneas básicas: de carácter financiero; de carácter fiscal; sectoriales, con planes de acción para cada sector, y reducción de los costes de explotación relacionadas con medidas preventivas de sanidad animal; para mejorar el funcionamiento de los mercados; de anticipo de los pagos directos de la PAC y aquéllas relacionadas con la comercialización de los productos ganaderos.



El Ministerio se ha comprometido a realizar otras actuaciones que puedan suponer la mejora de la ganadería

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) propone medidas de apoyo para paliar la situación de crisis del sector ganadero, tras escuchar las peticiones de cooperativas y ganaderos. Las medidas se estructuran en cinco líneas básicas: de carácter financiero; de carácter fiscal; sectoriales, con planes de acción para cada sector, derivadas del artículo 68 de la Política Agraria Común (PAC) y reducción de los costes de explotación relacionadas con medidas preventivas de

sanidad animal; para mejorar el funcionamiento de los mercados; de anticipo de los pagos directos de la PAC y aquéllas relacionadas con la comercialización de los productos ganaderos. Las medidas de carácter financiero consisten en financiar avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para nuevos préstamos concedidos al sector; impulsar la concesión de créditos de las líneas ICO 2011 bonificando los intereses de los ganaderos que suscriban lí-

neas de inversión sostenible, de internalización o de inversión; una moratoria de dos años para el pago de créditos concedidos al amparo de ciertas normas, así como la capitalización del pago actualizado de bonificaciones de intereses de los mismos préstamos. Las de carácter fiscal reducirán la base imponible para ganaderos que adquieren a terceros más del 50% de los piensos que utilizan en su explotación, reducirán, coyunturalmente, los módulos de los sectores más afectados por la crisis, se mantiene la elevación del 2 al 5% de la reducción aplicada en el rendimiento neto (para IRPF) y la reducción por gastos de difícil justificación hasta en un 10%.

Las de carácter específico supondrán un trasvase de 6,8 millones de euros desde la línea de rotación de cultivos hacia las líneas destinadas al apoyo del ovino-caprino, aumento de excepciones al enterramiento de cadáveres de ganado y abaratamiento de los sistemas actuales de gestión de cadáveres. Las medidas relacionadas con las mejoras de los mercados consisten en poner en el mercado los cereales de la intervención comunitaria. El MARM solicitará a la Comisión y a las Comunidades Au-



El MARM quiere mantener activas las cinco mesas ganaderas

tónomas que adelanten los pagos de la PAC 2011.

Las medidas relacionadas con la comercialización consistirán en hacer obligatorias las relaciones contractuales entre productores y compradores de leche, promoción de etiquetados que valoricen los productos de origen animal. Asimismo, el Ministerio se ha comprometido a realizar otras actuaciones que puedan suponer la mejora de los sectores ganaderos como la elaboración de un plan de largo alcance junto con ganaderos, cooperativas y Comunidades Autónomas.

También apoyará a la Presidencia francesa del G20, cuando presente propuestas de soluciones, desde el ámbito internacional, para mejorar la

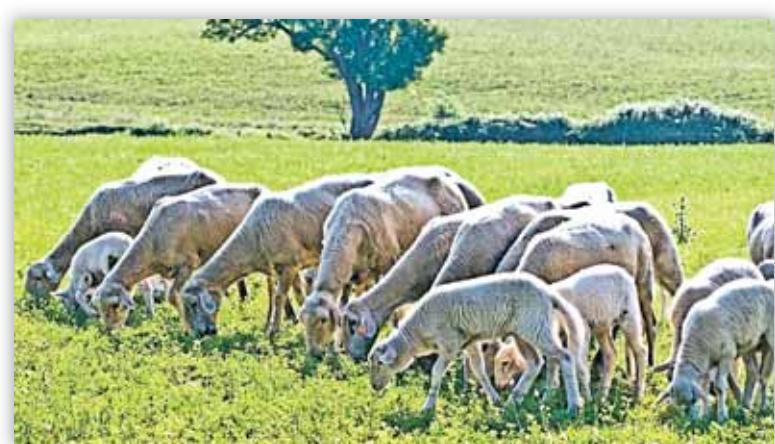
comunicación en el ámbito de la vigilancia de precios y detección de crisis.

El MARM quiere mantener activas las cinco mesas ganaderas, en las que se tratan los problemas concretos del sector desde un enfoque muy cercano a la realidad, tal y como demuestra el número de reuniones que Cooperativas Agro-alimentarias ha mantenido con el Ministerio durante el último mes. Defenderán la existencia de instrumentos de gestión de mercado eficaces y potentes en la reforma de la PAC a partir del 2013, así como la necesidad de adoptar medidas para reforzar la competitividad del modelo agroalimentario europeo. •

◆ Yolanda Parrilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón



Las medidas se estructuran en cinco líneas relacionadas con la ganadería



Reducirán la base imponible para ganaderos que adquieran a terceros más del 50% del pienso que utilizan en su explotación

Se publican las ayudas fiscales para los sectores ganaderos

En el Boletín Oficial de 27 de abril se publicó una Orden del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se fijan los Índices de Rendimiento Neto en la declaración del IRPF para estimación objetiva (módulos) y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros, que recogen las propuestas del MARM de minoración en la presión fiscal para agricultores y ganaderos. Estas propuestas fueron realizadas en atención a la incidencia de circunstancias excepcionales que afectaron a la rentabilidad de muchas explotaciones ganaderas durante 2010 y al incremento del precio de las materias primas para la alimentación del ganado. Merece especial mención el índice de rendimiento neto para el porcino de carne, que ha visto reducido a cero su módulo al haber sido un sector que ha sufrido de manera especial la crisis de las materias primas para la alimentación animal.

Por otra parte, se introduce una minoración en el rendimiento neto de módulos a través de la modificación del índice corrector correspondiente a todas aquellas actividades ganaderas que alimenten el ganado con piensos y otros productos adquiridos a terceros, cuando éstos representen más del 50% del importe total de

El porcino de carne ha reducido a cero su módulo al ser un sector que ha sufrido la crisis de las materias primas

los consumidos. Este hecho supone la reducción en un 35% de la base imponible derivada de la actividad agraria del contribuyente para cualquier tipo de actividad ganadera que cumpla con el criterio establecido.

En cuanto al método de estimación directa del IRPF, los agricultores y ganaderos que tributen por la modalidad simplificada podrán elevar la deducción por gastos de difícil justificación hasta un 10%, siempre y cuando se encuentren en el ámbito geográfico de la Ley 3/2010, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales, que incluye las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, así como gran parte del territorio de Cataluña, Castilla-La Mancha, Murcia, Aragón y Canarias. •

❖ Yolanda Parrilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

	Antes	Ahora
Bovino, Ovino y Caprino de Carne	0,13	0,17
Bovino de cría	0,26	0,13
Bovino de Leche	0,32	0,20
Ovino y Caprino de leche	0,26	0,13

	Antes	Ahora
Porcino de Carne	0,13	0,00
Porcino de cría	0,26	0,13
Cunicultura	0,13	0,05
Avicultura	0,13	0,05

La reducción de índices ha sido muy significativa en el sector ganadero

AGROCASER

CULTIVAMOS EL CAMPO DE TU TRANQUILIDAD

Si confías en Caser, te sentirás realmente seguro.
Porque Caser ha adaptado y creado nuevos seguros,
con coberturas específicas para el mundo rural:

- Agrocaser Auto y Maquinaria Agrícola
 - Agrocaser Salud
 - Agrocaser Hogar
 - Agrocaser Explotaciones Agropecuarias
 - Agrocaser Turismo Rural y Turismo Activo
 - Agrocaser R.C Agropecuaria (incluido R.C de pescadores y cazadores)
 - Agrocaser Accidentes (para agricultores y ganaderos)
 - Seguros Agrarios Combinados
 - Agrocaser Complementarios
- Y además Caser Hípico y Centros Ecuestres

Infórmate:

Atención exclusiva EMPRESAS y AUTÓNOMOS: 628 987 460
Atención personalizada PARTICULARES para seguros de Auto y Maquinaria Agrícola, Salud y Hogar: 902 454 455

Caser
SEGUROS

Seguros de tu confianza

La subida del precio de la electricidad, un coste adicional para las cooperativas

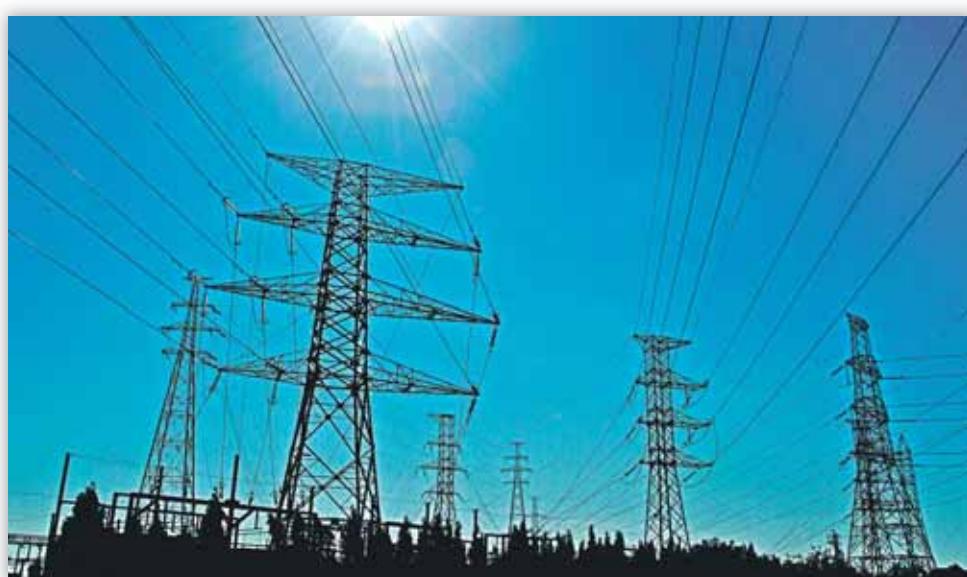
Con la publicación de la Orden ITC/688/2011, se hace realidad un incremento en la parte regulada del precio de la electricidad de un 7% para clientes en baja tensión y de un 2% para los de media-alta.

Coja usted sus últimas doce facturas emitidas por su suministrador eléctrico, vea la diferencia de precio de la energía consumida entre el primer mes y el último, si ve que éste no para de subir no piense que le están estafando, es todo legal. Los precios de la energía se revisan cada tres meses y, por diferentes factores, éstos no ha dejado de subir.

Pero ¿cuánto ha subido la electricidad? La respuesta a esta pregunta dependerá de las características de cada suministro. Existen diferentes tipos de consumidores de energía.

A esta subida hay que sumarle el aumento del 72% del pago por capacidad que se produjo en enero

CONSUMIDORES DOMÉSTICOS y similares, aquellos con una potencia contratada inferior a 10 Kw., éstos son los únicos que pueden estar acogidos a la tarifa de último recurso (TUR) regulada por el Ministerio de Industria. El precio de la TUR es el resultado de dos componentes, por una parte la subasta trimestral de empresas comercializadoras de energía (CESUR), que depende de la evolución del mercado y sus costes; y por otra, del peaje de acceso, establecido por el Gobierno para retribuir los costes del sistema (redes, primas de energías renovables y otros



El precio de las tarifas de electricidad no ha dejado de subir durante el último año

INCREMENTOS DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD desde 01/01/2011						
TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
3.0A	Término energía c€/Kwh.	1,318323	0,740414	0,110368	-----	-----
	Término potencia €/Kw. año	0,969141	0,581485	0,387657	-----	-----
3.1A	Término energía c€/Kwh.	0,722166	0,417655	0,045692	-----	-----
	Término potencia €/Kw. año	0,494913	0,305195	0,069984	-----	-----
6.1	Término energía c€/Kwh.	0,785806	0,403864	0,254299	0,1757337	0,165464
	Término potencia €/Kw. año	0,342005	0,171155	0,125746	0,1257463	0,125746
0,011724						

Cuantificación de incrementos de la parte regulada de la factura para las tarifas más corrientes en cooperativas

conceptos). La espectacular subida del 9,8% de enero se debió sólo al precio de la energía ya que el Gobierno congeló los peajes, en abril el precio de la energía descendió, pero el precio a pagar se mantiene debido a que el Gobierno decidió subir los peajes en la misma proporción.

PERO LAS EMPRESAS COOPERATIVAS NO SUELEN ESTAR ACOGIDAS A LA TUR ya que, debido a las necesidades energéticas de los procesos industriales, la potencia demandada es muy superior a esos 10 Kw. En este caso el importe final de la energía también es el sumatorio de dos componentes: la parte regulada: los peajes marcados por el Gobierno y el precio pactado entre un comercializador de electricidad y el consumidor

en el denominado "mercado libre". En este caso también ha subido la parte regulada, es decir esos peajes.

¿Pero cuánto ha subido el precio de la energía eléctrica en mi cooperativa? Pues dependerá de la tarifa de acceso. Aquellos

clientes suministrados en baja tensión, normalmente con una tarifa de acceso 3.0A, han visto incrementado la parte regulada del precio de la energía en un 7%, al igual que el precio de la potencia contratada, esto supone un incremento del precio de los peajes la energía en 0,6269 céntimos de euro por Kwh. y de 1,9383 euro/Kw. año.

EN EL CASO DE LOS CLIENTES SUMINISTRADOS EN MEDIA O EN ALTA

TENSIÓN, aquéllas que cuentan con un transformador y con tarifas de acceso 3.1A o 6.1, la subida en la parte regulada ha sido de un 2%, tanto en el término de energía como en el de potencia. Lo que equivale a un incremento

medio de 0,4889 céntimos de euro por Kwh. y de 0,8701 euros/Kw. año en el caso de la tarifa 3.1A y de 0,1484 céntimos de euro por Kwh. y de 0,9476 euros/Kw. año si se trata de una 6.1. A estos importes habrá que sumar el impuesto eléctrico, lo

que supone un 5,1127% adicional.

En estos importes está incluido el aumento del 72% que se produjo en el mes de enero en el

pago por capacidad, es decir el pago que se realiza a las compañías eléctricas para compensar los costes fijos y de mantenimiento de sus centrales, la ayuda al uso de carbón nacional, lo que antes se denominaba garantía de potencia.

En definitiva, un coste más al que tienen que hacer frente todos los consumidores de energía eléctrica en España. •

♦José López Duplá, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

El campo SÍ tiene futuro



Somos 20.000 agricultores y ganaderos agrupados en 114 cooperativas.

Juntos hemos hecho Arento.

Producimos alimentos para acercarlos al consumidor.

Somos de Aragón y trabajamos por nuestra tierra.

Somos calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria.

Somos futuro para el mundo rural aragonés.

www.arento.es



Profesionales de la agroalimentación

Las cooperativas agrarias podrán distribuir productos petrolíferos a terceros no socios hasta un 50% de su actividad

En la Ley de Economía Sostenible figura la nueva redacción de la Ley Fiscal de Cooperativas que, con efectos para los períodos impositivos que se hayan iniciado el 1 de enero de 2011, permite la distribución al por menor de productos petrolíferos en un volumen no superior al 50% del total de las operaciones de la cooperativa con sus socios.

La Ley Fiscal de Cooperativas también ha sido modificada en lo referente a las bases imponibles del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los socios, cuyas producciones se incorporen a la cooperativa.

Para que ésta sea considerada especialmente protegida, no más del 30 % del total de los socios integrados en la misma, podrán tener una base imponible del citado impuesto que excede de 95.000 euros, modi-

ficándose este importe anualmente según los coeficientes de actualización aplicables al valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza rústica establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

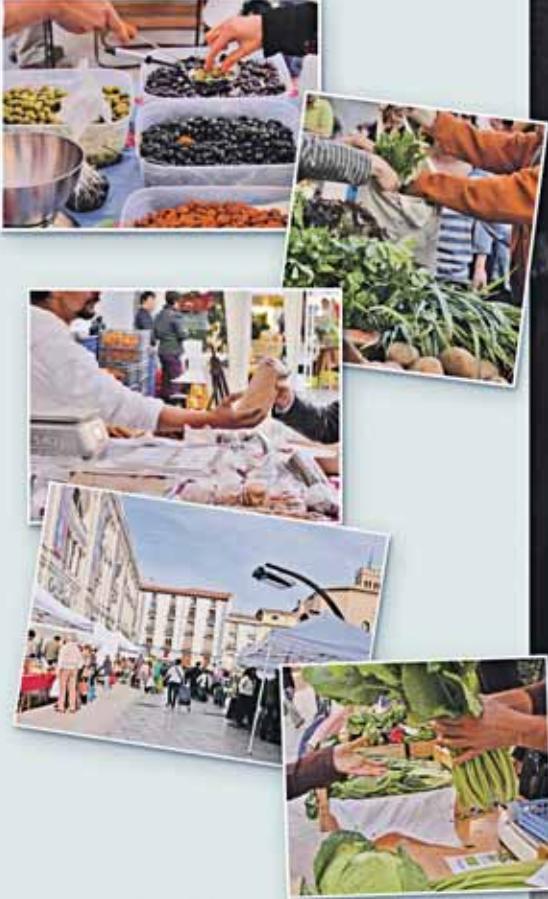
En la citada Ley de Economía Sostenible se modifica también la Ley de Cooperativas estatal para incluir la prestación de servicios de los trabajadores de la cooperativa en las explotaciones de los socios, así como para establecer que las cooperativas agrarias podrán desarrollar operaciones con terceros no socios hasta un límite máximo del 50% del total de las realizadas con los socios para cada tipo de actividad desarrollado por éstas. •

◆ Mª Pilar Nogueras, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón



Las operaciones no podrán superar el 50% del total de las realizadas por las cooperativas con sus socios

Sirasa Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas S.A.



www.circuitocorto.es
circuitocorto@sirasa.net

Puedes acortar distancias con el consumidor



Una de las alternativas de comercialización de productos agrarios es la **comercialización en circuito corto**, entendida como la venta de los productos agrarios en un entorno de proximidad, a través de la **relación directa entre productor y consumidor**, lo cual mejora las rentas de los agricultores y ganaderos, favorece el desarrollo de la economía local y reduce los costes ambientales (envasado y transporte).

Además, con ello se da respuesta a las **nuevas tendencias en el consumo** que han surgido en los últimos años. El consumidor valora cada vez más y otorga **mayor confianza** a los productos que le llegan directamente desde el agricultor o el ganadero.

ESTRATEGIAS SOSTENIBLES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS EN CIRCUITO CORTO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
FEADER

Estrategias sostenibles de Comercialización de productos agrarios en circuito corto



La alimentación animal sigue con problemas

El posible aumento de precios de las materias primas, de inversiones para mejorar la implantación de los Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) y de control obligatorio de dioxinas en las materias primas utilizadas va a suponer un incremento de los costes de producción de los piensos, algo que no augura un futuro prometedor en los precios de la alimentación animal.

El precio de los piensos, altamente influyente en el mantenimiento de los sectores ganaderos, sigue con problemas suficientes como para no aventurar una disminución.

Una análisis del sector de cereales realizado por el Ministerios de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), constata que, aunque la cosecha se ha incrementado, incentivada por los buenos precios del mercado, la evolución de la climatología y la política están afectando tanto a los rendimientos como a los mercados.

Los datos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) sobre la producción de

maíz han desembocado en un incremento de precios que ya se ha reflejado en las bolsas americanas y europeas.

Teniendo en cuenta que España es altamente dependiente del mercado de materias primas del Este de Europa, el cierre de fronteras ruso hasta final de año y el control de las exportaciones de Ucrania y Kazajistán pueden reducir la oferta y provocar un incremento de precios.

Las reservas de cereal son bajas, especialmente preocupante en el caso del maíz, por lo que es preocupante que los stocks de cereal no lleguen para las necesidades de dos meses de consumo.

Los últimos controles oficiales de la Comisión Europea recomiendan a las fábricas de piensos a intensificar las medidas para el correcto cumplimiento de la normativa de higiene de los piensos. Aunque implantan el APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), no se aplica correctamente. La inversión en formación de los técnicos así como la implantación de medidas adecuadas supondrá un desembolso que supondrá unos costes superiores de producción. Los últimos acontecimientos de Japón han provocado la publicación de nuevas reglamentaciones que exigen controles, a



El futuro en los precios de la alimentación animal no es positivo

todas luces necesarios, en el nivel de radiación de las materias primas utilizadas para la fabricación de los piensos, lo que supone otro coste añadido. Asimismo, el fraude detectado en Alemania a principios de año, en el que aparecían niveles muy elevados de dioxinas en grasas

utilizadas para alimentación animal, ha provocado que la Comisión obligue a incrementar los controles de las materias primas, incrementando los costes de producción. •

❖ Yolanda Parilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

Fertilizantes y rentabilidad de las cosechas: el papel de las cooperativas



El 50% de la producción agrícola mundial se obtiene con fertilizantes

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 50% de la producción agrícola a nivel mundial se obtiene gracias a la aplicación de fertilizantes y, si no fuera por ellos, sería necesario cultivar millones de hectáreas más. Poco más puede nadie decir a favor del uso de fertilizantes. Sabemos que la población del planeta muy probablemente llegará a unos 8.000 millones de personas alrededor del año 2030, y dos de cada tres personas vivirán en las ciudades. Esta situación, entre otras consecuencias, supondrá que en los próximos años la pro-

ducción de alimentos deberá aumentar en un 60%. Este dato debe servir como impulso para hacer las cosas cada vez mejor y posicionar nuestra tierra como un te-

Un abonado adecuado produce cosechas más abundantes y de mejor calidad y mejora la fertilidad del suelo de cosecha

rritorio agroalimentario competitivo, algo que pasa por fortalecer nuestras cooperativas.

Se debe de seguir evolucionando hacia unas cooperativas bien dimensionadas, con un exhaustivo control de la calidad y la trazabilidad de las producciones. Esta trazabilidad tiene también mucho que ver con el uso de fertilizantes. Un uso eficiente de los fertilizantes ayuda a ser competitivos. Si se habla de eficiencia en su uso, se debe hablar del papel de las cooperativas para conseguirlo. Se sabe que un abonado adecuado produce cosechas más abundantes y de mejor calidad. Se sabe también que conserva y mejora la fertilidad del suelo para cosechas futuras. Es, por tanto,

económicamente rentable para el agricultor. Esto es particularmente importante recordarlo en épocas de crisis como la que vivimos, en la que puede surgir la tentación de limitar el uso de fertilizantes o no utilizarlos para evitar "gastos", un error que se traduciría en una peor

Las cooperativas negocian de forma directa con proveedores para conseguir los mejores precios

cosecha del año y en un empobrecimiento de la tierra para los siguientes, que luego costará más remediar. Pero decir esto no es suficiente para hablar de eficiencia. También es fácil en épocas de crisis dejarse guiar por "cantos de sirena" de opciones que, con cierto oportunismo, no tienen en cuenta la visión del bien común y de futuro del mundo cooperativo.

Las cooperativas son indispensables en la gestión del inestable mercado de los fertilizantes, y la lealtad de los asociados es fundamental para que las cooperativas puedan realizar esta función. La deslealtad, tanto en consumos como en entregas, nos debilita a todos. Es el conjunto del trabajo cooperativo el que permite al agricultor beneficiarse de los precios obtenidos por toda la cadena.

Las cooperativas negocian directamente con los proveedores para conseguir los mejores precios para sus agricultores. Concentrar la demanda es lo que nos dota de capacidad de negociación para acu-

dir directamente a los fabricantes, estén donde estén. Las fábricas de abono están produciendo todo el año, pero las compras del agricultor se realizan en momentos muy determinados, fundamentalmente en la siembra. Las cooperativas regulan el almacenamiento y disposición de los fertilizantes, evitando desabastecimientos y subidas repentinas de precios cuando el agricultor lo demanda. Esta labor, que protege a los socios de las especulaciones del mercado y garantiza la estabilidad de la calidad de los productos, ha sido especialmente complicado en los últimos años.

Es en los tiempos difíciles cuando la reflexión y el sosiego adquieren mayor importancia para no equivocarse. Por eso, desde estas líneas se hace una llamada a la reflexión sobre la importancia de la estrategia global en la que todos estamos inmersos: sólo una visión del medio y el largo plazo debe orientar nuestros pasos en el día a día. Que en palabras de toda la vida, sería decir que no querer ver el futuro y la necesidad de fortalecer nuestras cooperativas es "pan para hoy y hambre para mañana".

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, se recomienda a los socios que se dirijan a los servicios de asesoramiento agronómico de las cooperativas, para obtener un uso eficiente y responsable de los fertilizantes que les garantice rentabilidad año tras año. •

❖ M^a Carmen Lavilla, representante del subsector de fertilizantes Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

Daños de la caza en los cultivos

En relación con el grave problema que suponen los daños producidos por especies de caza en las producciones agrarias Cooperativas Agro-alimentarias, las OPA's, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, las Comunidades Autónomas y Agroseguro acuerdan incluir la cobertura de los daños provocados por la fauna cinegética en el marco del seguro agrario.



Parcela afectada por daños producidos por conejos. Foto: Don David Gregorio. Cooperativa San Licer

Si la abundancia de especies cinegéticas en nuestras tierras viene de antiguo, no en vano el nombre de España viene de la abundancia de conejos que sorprendió a los fenicios que la llamaron "Is-epam-im": costa de los conejos. Los problemas con los daños producidos por las especies cinegéticas en los cultivos es un problema que está alcanzando cotas inimaginables hasta hace poco.

Según los datos recabados entre las cooperativas aragonesas integradas en la Federación, las zonas más afectadas son los corredores del Huerva, del Gállego y del Ebro en la provincia de Zaragoza y los regadíos del medio y bajo Cinca, siendo los problemas ocasionados principalmente por jabalíes, corzos, ciervos y, sobre todo, conejos. Son muchos los factores que

coinciden: la gran prolifidad del conejo junto a la resistencia adquirida por determinadas poblaciones de los conejos a la mixomatosis y a la enfermedad hemorrágica,

Según la Ley el titular de los derechos cinegéticos es el responsable de los daños producidos por las especies de caza

están haciendo que, en determinadas zonas, el daño producido por éstos sea total. Además a veces existe por parte de algunos cotos una gestión continuista

con los tiempos de escasez cinegética: vacunaciones, gestión de depredadores, traslocaciones, etc. Si bien el sector agrario lleva ya unos años soportando esta situación, el conflicto estalló la campaña pasada cuando Agroseguro, haciendo uso de su derecho de repetición (artículo 33.1 de la Ley del Seguro), repercutió el importe de los daños a los titulares de los aprovechamientos cinegéticos; es decir, a los cotos de caza.

LA LEY DE CAZA DE ARAGÓN es muy clara, y en su artículo 71 expresa que es el titular de los derechos cinegéticos el responsable de los daños de naturaleza agraria producidos por las especies de caza procedentes de los mismos, pero los cotos se declaran incapaces de hacer frente al pago de las cuantiosas indemnizaciones

producto de los destrozos causados por las especies cazables, corriendo algunos el riesgo de desaparecer. También protestan desde el sector cinegético

por el hecho de que no se les avise para la peritación y que la primera notificación que reciben es la reclamación de la indemnización por parte de la aseguradora, creándoles con ello una si-

tuación de indefensión.

Como solución para la campaña 2011-2012, Cooperativas Agro-alimentarias, las OPA's, la Real

Federación de Caza, el MARM y el Ministerio de Economía y Hacienda han llegado a un acuerdo (del cual se excluye a los cotos privados

cuyo titular agrario y cinegético coincidan), por el cual los agricultores podrán asegurar sus

El entendimiento es inevitable, a ninguna de las partes le interesa la desaparición de los cotos de caza

daños.

Cooperativas Agro-alimentarias y las OPA's ven este acuerdo



Detalle de los daños producidos en cereal de invierno. Foto: Don David Gregorio. Cooperativa San Licer

cosechas contra daños provocados por fauna cinegética sin coste adicional, siendo costeada esta cobertura adicional por el Gobierno central (50%), la DGA (30%) y los cotos (20%), aunque los porcentajes definitivos aún están aún por fijar.

En el acuerdo firmado se encuentra también el compromiso para un mejor y más rápido flujo de la información de los daños, con el fin de que todas las partes puedan realizar medidas correctoras y las peritaciones pertinentes.

Si bien esta fórmula resuelve en parte el conflicto, el problema persiste y quedan en el tintero cuestiones para nada baladíes como el hecho de que no todos los agricultores aseguran la cosecha, en especial los cultivos herbáceos de secano de zonas áridas y semiáridas del corredor del Ebro, y que el sistema de peritación únicamente contempla compensaciones una vez que el cultivo ha alcanzado el estado fenológico "D" o de tres hojas, cuando en muchas ocasiones son devorados antes de llegar al

mismo. En estos casos al agricultor sólo le queda bien llegar a un acuerdo con el coto en el que se encuentra su explotación, bien la actuación por vía judicial para ver reparados los

daños como transitorio, creyendo que la solución definitiva para el mismo pasa por el aseguramiento de los posibles daños producidos por las especies cinegéticas por parte de los cotos, ya que poco o ningún sentido tiene que sea el perjudicado y no el responsable el que tenga que contratar el se-

guro. Dicho de otra forma: las leyes están para cumplirse. Para ello el MARM se compromete a analizar el grado de aplicación de los seguros de responsabilidad civil de los titulares de los cotos por los daños causados por las especies cinegéticas en las producciones agrarias.

Pero no sólo se deben pedir responsabilidades a los titulares de los derechos cinegéticos, las Administraciones Públicas también tienen mucho que hacer. En aquellas zonas de seguridad en las que por razones evidentes está prohibido cazar como cerca de las grandes infraestructuras viarias tipo carreteras, vías de tren, etc., que se han convertido en verdaderas autopistas de propagación, se deberían realizar actuaciones para evitar que el trabajo de gestión poblacional de los cotos no caiga en saco roto. El entendimiento es inevitable ya que es evidente que a ninguna de las partes le interesa la desaparición de los cotos de caza, pero para que éste llegue ha de haber tanto una voluntad de acuerdo y coordinación entre las partes implicadas, como una buena gestión de las poblaciones y asunción de responsabilidades. •

♦ José López Duplá, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

Crisis alimentaria y otras cuestiones

Que escasean los alimentos a nivel mundial no lo duda casi nadie, pero no parece que sea muy cierto. Otra cosa diferente es que cada vez más personas sean incapaces de poder alimentarse porque no tienen dinero para comprar alimentos debido a las alzas de precios que se han ido sucediendo a lo largo este año y que los han situado a nivel global en un escalón más alto que durante el pico de subida del año 2008, o que las políticas alimentarias seguidas por algunos países hayan ocasionado que se tiren alimentos, o que se cree una sensación de desabastecimiento al importar a ritmo más rápido del que lo venían haciendo.

Los expertos dicen que esta subida de precios tiene su origen en bajas cosechas en algunas partes del mundo (Rusia, Australia, Ucrania, Norte de China...), en gobiernos que están incrementando sus stocks (India o China, que compran maíz para controlar sus precios internos), en el desvío hacia el biodiésel (caso de la yuca de Tailandia que se exporta a China o del maíz en USA) y en el comportamiento de los inversores en fondos de inversión de materias primas. El hecho es que la FAO

La producción de alimentos vuelve a ser una preocupación mundial, ¿cuándo será una preocupación europea?

que predicen estabilidad en el trigo, para el resto de los cereales se prevé un alza de producciones del 1,5% anual debido al aumento de las producciones y a la mejora de los rendimientos. Para el maíz se espera un alza del 5%, tanto en la producción como en el consumo. Además, se espera una estabilización en el consumo de maíz para biodiésel hacia la mitad de la década, debido a que se espera que se hayan alcanzado los niveles de utilización esperados. En principio, por tanto, nada debería hacer temer una escalada o caída de los precios salvo por razones productivas debidas a las condiciones climatológicas de cada campaña.

Pero mientras se airean las razones climáticas, las de utilización para biodiésel y las de acopio,

pasa más desapercibido que el volumen de fondos de inversión en materias primas alimentarias ha pasado desde 2003 hasta hoy, de 3.000 millones de dólares a 208.000, es decir, un volumen 69,33 veces mayor y eso sí que tiene que tener una influencia en

los precios. Algunos analistas consideran que no está clara su influencia y en otros piensan todo lo contrario. No

hace falta ser un genio para poder concluir a la vista de estas cifras que por lo menos tiene 69,33 veces más influencia en 2010 que en el 2003. En el futuro (como en los últimos años), además de las que se presenten por el juego de oferta y demanda, es muy posible que el precio sufra alteraciones que no tengan que



Los expertos señalan que la subida de precios se debe a las bajas cosechas en algunas partes del mundo

ver con el mercado físico y sí con el mercado financiero. Es cierto que unos buenos precios sostenidos en el tiempo, provocarán un aumento en la producción, pero ésta no se dará por igual en todos los países, ya que en unos llegará como consecuencia de un mayor número de hectáreas, en otros por unos mejores rendimientos y en otros por ambas.

Para los países más tecnológicamente avanzados, la solución vendrá más de la mano de las mejoras tecnológicas que de un aumento de hectáreas de cultivo, aunque pueda darse el desvío de una producción a otra sin aumentar el número total de hectáreas cultivadas. Los cultivos transgénicos en nuestro caso, jugarán un papel incierto en esta parte del negocio, pues sus detractores ideológicos son muchos en el ámbito de la UE, pero no así en el resto del mundo. En América del Sur, América del Norte, África y Asia estos cultivos se están extendiendo y no sólo eso, sino que están compitiendo con los de una Europa que se resiste a su introducción.

Las razones medioambientales aducidas por los sus detractores no han sido probadas científicamente en ningún caso, pero es verdad que las patentes son detentadas prácticamente por dos empresas y eso puede suponer un problema no sólo comercial sino, además, de seguridad alimentaria. Pero la otra parte, representada por el ISAAA (Servicio Internacional para la Adquisición de Usos Agro-biotecnológicos) argumenta que en 2009 la reducción de energía y contaminación fue el equivalente a retirar 7,8 millones de coches de la carretera, que se ha reducido una media de 30 millones de kgs de pesticidas cada año durante los últimos 13, que esta tecnología es utilizada por 14 millones de agricultores en todo el mundo y que ha producido un aumento de producciones que de no hacerse a través de la biotecnología, hubiera supuesto que para mantener las producciones de 2009 se tendrían que haber plantado 3,8 millones de has de soja, 5,6 de maíz, 2,6 de algodón y 0,3 de colza (lo que equivaldría al 7% de la superficie cultivada

de EEUU o el 24 % de la de Brasil). No se trata de tomar partido por una tecnología o por otra, sino de escuchar a la realidad que, tarde o temprano se impone pero cuando lo hace demasiado, tarde la factura es más cara. Y esa realidad quienes la pagarán con sangre serán los que menos tienen, como suele suceder. El alza de precios, la reducción de cosechas, el mayor consumo de carne y el mayor uso para biocombustibles es, a juicio de la directora del Programa Mundial de Alimentación, Josette Sheeran "la Tormenta perfecta del Hambre Mundial". El director de la FAO, Jaques Diouf, ha manifestado que los países deben revisar sus políticas de alimentación y que deben centrarse en que sus agricultores produzcan más, localmente. La producción de alimentos vuelve a ser una preocupación mundial, ¿cuándo será una preocupación europea? •

♦ Fuentes: Elizabeth Rosenthal (*The New York Times*), Graham Brooks, J.A. López DSM Nutritional Products y FAO. Resumen y traducción: Felipe Gómez

este año ha informado de que el índice de precios de la alimentación es el más alto en los más de 20 años de existencia de este cálculo.

El FAPRI (Instituto para la Investigación de Políticas para la Alimentación y la Agricultura) mantiene unas proyecciones para las próximas cuatro campañas

Pérdida récord de ozono estratosférico en el ártico durante la primavera de 2011

El agotamiento de la capa de ozono –escudo que protege la vida en la Tierra de niveles nocivos de radiación ultravioleta– ha alcanzado un nivel sin precedentes en el Ártico esta primavera debido a la constante presencia en la atmósfera de sustancias que agotan la capa de ozono y a las temperaturas sumamente frías de la estratosfera durante el invierno. La estratosfera es la segunda capa más importante de la atmósfera de la Tierra y se encuentra justo encima de la troposfera.

La pérdida récord de ozono es un hecho, a pesar de que existe un acuerdo internacional gracias al cual se ha conseguido reducir enormemente la producción y el

consumo de sustancias químicas que destruyen la capa de ozono. Debido a la larga vida atmosférica de esos compuestos pasaran varios decenios hasta que sus concentraciones vuelvan a alcanzar los niveles registrados antes de 1980, es decir, el objetivo acordado en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Las observaciones realizadas sobre el Ártico desde la Tierra y desde globos, así como desde satélites, muestran que la pérdida de la columna de ozono en esa región ha sido de un 40% aproximadamente desde el comienzo del invierno hasta finales de marzo. La mayor pérdida de ozono de la que se tenía conoci-

miento hasta el momento era de un 30% aproximadamente en todo el invierno.

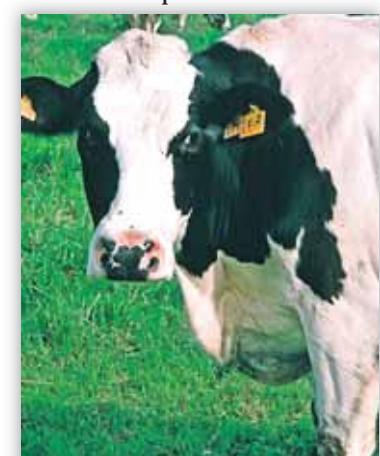
Si no se hubiese concertado el Protocolo de Montreal, muy probablemente la destrucción de la capa de ozono este año habría sido considerablemente más grave. La lenta recuperación de la capa de ozono se debe a que las sustancias que la agotan permanecen en la atmósfera durante varios decenios. En las regiones polares la disminución de los gases que agotan la capa de ozono ha sido tan solo de un 10% del nivel necesario para volver a alcanzar los niveles de referencia de 1980. •

♦ Organización Meteorológica Mundial (Naciones Unidas).

Bélgica se prepara para la vuelta de las piensos con harinas animales

Ahora que la enfermedad de "las vacas locas" se ha erradicado en los 27 países de la UE, la Comisión está pensando en dulcificar la normativa, lo que permitiría una reutilización parcial de las harinas animales. Sería exclusivamente para productos procedentes de no rumiantes, evitando el canibalismo entre especies y excluyendo la utilización para animales 100% herbívoros. La Federación Walona de Ganaderos (FWA) se ha manifestado en este sentido pero dice que "no de cualquier forma", ya que ha aprendido del pasado. Una vuelta parcial al uso de harinas animales, supondría a los ganaderos walones un ahorro de entre el 4 al 5% en la alimentación de sus animales.

La ministra de agricultura belga, Sabine Laruelle, no se opone, pero desea que se limite a porcino y aves y añade que costará tiempo. •



Bélgica podría volver a usar harinas animales

La aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón y el apoyo al sector agroalimentario aragonés



Aragón es la segunda Comunidad con mayor superficie calificada como rural

La importancia del medio rural, tanto en España como en Aragón, está fuera de toda duda. Las zonas rurales son un componente vital de la identidad y de la estructura física del territorio. Por ello, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, (BOE de 14/12/2007), ha supuesto un gran hito, pues viene a establecer las bases de una política rural propia plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español.

Atendiendo a la definición que la propia Ley da al medio rural, Aragón es la segunda Comunidad con mayor superficie calificada como rural, pues supone un 95,2% del total en el que vive el 42% de su población. La despoblación y el desequilibrio territorial constituyen uno de los problemas más relevantes de la sociedad aragonesa.

El objetivo de esta Ley es la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales, impulsando proyectos que permitan crear empleo y vertebrar el territorio, y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para conseguirlo la norma contempla zonas rurales diferenciadas (a revitalizar, intermedias y periurbanas), según unas tipologías establecidas priorizando en las que padecen un grado mayor de atraso relativo para lo cual prevé el establecimiento de un plan por zona rural.

El instrumento base sobre el que

se está llevando a la práctica esta nueva política rural española es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS). En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el

La despoblación y el desequilibrio territorial constituyen uno de los problemas más relevantes de la sociedad aragonesa

marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Atendiendo al marco organizativo para la aplicación en Aragón del PDRS, las comarcas constituyen la base de la delimitación de las zonas rurales de Aragón y son a los Departamentos de Presidencia y de Medio Ambiente a quienes les corresponde el impulso y la coordinación para la aplicación del programa y la colaboración con la Administración General del Estado. Por otro lado, se han establecido una serie de órganos colegiados que llevarán a cabo la programación, participación y seguimiento de las acciones previstas en la Ley en Aragón: Comisión Interdepartamental para el Medio Rural en Aragón, Consejo para el Medio Rural de Aragón y Comité Comarcal para el Desarrollo Rural.

Este último es el órgano de coordinación y cooperación entre las

distintas Administraciones Públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. Cada una de las zonas rurales cuenta ya con un comité comarcal, que está formado por un Pleno y una Comisión Permanente, y que están aprobando la propuesta del plan de zona rural para su territorio.

Dado que las actuaciones que se establezcan en los citados planes afectarán a las personas que viven en cada comarca, dicha programación se ha realizado con una participación real y efectiva de los agentes económicos, sociales y ambientales, tanto públicos como privados, de cada zona rural que está garantizando el proceso de participación pública en la elaboración de los planes de zonas.

El plan de zona es el documento donde se establece la estrategia de desarrollo rural sostenible para cada comarca, basado en una programación específica de las actuaciones a llevarse a cabo. Las acciones y proyectos que finalmente se vayan a llevar a cabo deberán articularse en torno a cinco ejes estratégicos, de ellos, cuatro ejes son territoriales: Actividad económica y empleo, Infraestructuras y equipamientos básicos, Servicios y bienestar social y Medio ambiente; y uno temático, Actuaciones no territoriales.

El pasado 21 de diciembre de 2010 la Comunidad Autónoma de Aragón firmó el protocolo con la Administración General del Estado, que establece el marco general de colaboración entre ambas Administraciones.

Con esta firma se dio un impor-

tante paso en el calendario para la puesta en marcha de esta Ley en Aragón, ya que establece la senda financiera, que prevé una inversión de 149 millones de euros en el periodo 2011-2015, que serán aportados al 50% entre el Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Presidencia y de Medio Ambiente, y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Para el año 2011, se prevé una inversión de 28,5 millones de euros.

A estos 149 millones hay que sumar la aportación que hace cada una de las zonas rurales que se beneficiarán de estos fondos (en el caso de Aragón, las zonas rurales coinciden con las comarcas), y los 48,8 millones de euros de los trece planes piloto de los que ya se está beneficiando trece comarcas aragonesas. Los planes piloto son experiencias previas al desarrollo de la Ley ejecutados a modo de laboratorio a escala real para un óptimo desarrollo de la norma, de su filosofía y sus ejes de actuación. Así, la Ley de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón, contando la aportación de todas las Administraciones, supondrá una inyección económica total de cerca de 220 millones de euros. El siguiente paso será la firma del Convenio Específico entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, donde se establecerá el marco para la ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones concertadas de los Planes de Zona aprobados. Este Convenio Específico se rubricará una vez diseñados y aprobados todos los planes, y antes de junio de 2011. La puesta en marcha de los 33 planes comarcales de zona son una gran oportunidad para

es fundamental tanto desde un punto de vista socioeconómico como también medioambiental, tanto por su peso específico en el PIB aragonés como por los numerosos puestos de trabajo directos e indirectos asociados al mismo. Por ello, el PDRS establece en sus ejes y medidas la posibilidad de incluir proyectos que tienen por objeto apoyar e im-

El sector agroganadero en Aragón es vital desde el punto de vista medioambiental y del socioeconómico

pulsar el desarrollo y el empleo en el sector. Más concretamente, y atendiendo a los planes de zona hasta el momento propuestos por los comités de desarrollo comarcal, aproximadamente hay doce millones de euros destinados al sector primario, que se articularán mediante diferentes medidas. Entre ellas, los planes de promoción del sector agroalimentario en muchas comarcas, mediante exposiciones, equipamiento para ferias del sector o ayudas para la asistencia a ferias; programas de formación para la mejora de la cualificación de los profesionales del sector agrario para la gestión de sus explotaciones; líneas de apoyo y ayudas para la diversificación y el desarrollo económico de las comarcas y para la consolidación de su tejido empresarial, en las que el sector agroalimentario se considerará prioritario a la hora de otorgar estas ayudas ya que es un sector estratégico para la comarca, o planes comarcales de apoyo a la conservación de estructuras agrícolas tradicionales y a la ganadería extensiva mediante subvenciones a titulares de explotaciones ganaderas, agrícolas, forestales o mixtas para la suscripción de contratos territoriales de zona.

Para más información sobre el PDRS en Aragón y los 33 planes de zona puede consultarse el enlace que existe sobre el mismo en las páginas web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es), el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (www.marm.es) y en el de las diferentes Comarcas. •

La Cooperativa Santo Cristo presenta Pago La Corona, su nuevo aceite con D.O.



Inmejorable presentación de un extraordinario aceite

Con motivo de la feria Qualimen, celebrada entre el 1 y el 3 de marzo, se realizó la presentación oficial de la D.O. Aceite Sierra del Moncayo. Al mismo tiempo, la Cooperativa Santo Cristo de Mагallón presentó su nuevo aceite con D.O. Pago La Corona como primicia de una elaboración de aceituna empeltre selección de los olivares de la misma zona y denominación (La Corona).

Se trata de un aceite virgen extra en el que la maduración adecuada de la aceituna, la recogida correcta del producto, combinada con los modernos sistemas de producción y rapidez de molturación, contribuyen a obtener un producto con un perfil complejo. En cata es frutado verde de aceituna fresca, con matices de manzana, macedonia y frutos secos. Además es estructurado, muy denso y untoso en boca, con ligeros matices amargos y picantes, y con retrogusto almendrado y final suave y ligeramente dulce. •

♦ Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón

La Cooperativa San José de Sádaba premia la calidad

La Cooperativa San José celebró el pasado 19 de marzo la festividad de San José con la entrega de la II edición del premio la Espiga Dorada que reconoce la calidad de sus asociados.

La cooperativa de Sádaba, que está especializada en la certificación de semillas, creó el año pasado esta iniciativa que consiste en reconocer al socio la calidad de las entregas de cebada y trigo en la cooperativa, para tal fin se toma como parámetro de calidad el peso específico de los dos productos.

Los galardonados de la campaña 2010 recayeron en los Hnos. Az-

Arento gana el premio especial “Alimentos de Aragón 2011”



Foto de familia de los premiados

Arento Grupo Cooperativo fue galardonado con el Premio Especial “Alimentos de Aragón 2011” en el transcurso de una brillante gala. El premio fue recogido por el presidente del Grupo, Pedro Naudín, de la mano del consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, Gonzalo Arguilé. También fueron distinguidos el colegio público Augusta Bilbilis, de Calatayud, por “El rap del Ternaskiko”, y Bescó Artisanos en la categoría de artesanía alimentaria. Embutidos Melsa se alzó con el premio en industria agroalimentaria; José María Pisa ganó en gastronomía; la periodista Chus García lo hizo en divulgación, y el pintor y fotógrafo Lorenzo López, en modalidad artística. En solidaridad, el premio recayó en Intermón Oxfam y el

grupo de Nuevas Tecnologías de Conservación e Higienización de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza ganó en investigación. El presidente de Arento fue el encargado de hacer el discurso de agradecimiento en representación de todos premiados. En sus palabras sobre el premio recibido destacó que Arento es fruto de un trabajo realizado desde el cooperativismo. Enfatizó que existe otra importante forma de hacer empresa, la empresa cooperativa y resaltó el papel de Cooperativas Agro-alimentarias. Además, afirmó que el compromiso y la lealtad son palabras muy usadas pero poco realizadas, pero sin duda, han sido los valores que han llevado a Arento donde está: sirviendo alimentos a otras grandes empresas y a la distribución.

“Trabajamos para transformar materias primas del sector agrícola y ganadero. Hemos pasado de ser agricultores y ganaderos



Momento de la recogida del premio



Navarro, Sánchez, Naudín y Aznarez

a productores de alimentos, en definitiva, a avanzar en la cadena de valor”, señaló. Durante el acto, reconoció a las bases y al equipo humano. “Como representante de todos los socios, tengo que agradecer el esfuerzo realizado desde las Cooperativas de base y al Consejo Rector, por el grado de implicación en el Proyecto”, señaló.

“Hace casi seis años cuando nació Arento, éramos una Cooperativa de Segundo Grado, que contaba con aproximadamente 35 puestos de trabajo, hoy son ya cerca de 200. Los responsables del éxito de Arento son las personas que cada día trabajan y dirigen la empresa. Vaya para ellos mi más sincero agradecimiento, vosotros que me estáis escuchando lo sabéis, seguid así”, concluyó. •

♦ Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón

LEGAL

La Ley de Economía Sostenible

La Ley de Economía Sostenible tiene por objeto introducir en el ordenamiento jurídico las reformas estructurales necesarias para crear condiciones que favorezcan un desarrollo económico sostenible.

A los efectos de la misma, se entiende por economía sostenible un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Esta Ley establece unos principios que son los que deben dirigir la acción pública:

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD. Las Administraciones Públicas

impulsarán el incremento de la competitividad de las empresas, mediante marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia en los mercados de bienes y servicios, faciliten la asignación de los recursos productivos y la mejora de la productividad, en particular a través de la formación, la investigación, la innovación y el uso de nuevas tecnologías, e incrementen la capacidad para competir en los mercados internacionales.

ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Las Administraciones Públicas garantizarán la estabilidad en el tiempo de sus finanzas para contribuir al mejor desenvolvimiento de la actividad económica y al adecuado funcionamiento del Estado.

RACIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Las Administraciones Públicas adoptarán medidas de simplificación y sostenibilidad de la estructura administrativa y de acceso directo de los ciudadanos a los servicios y prestaciones públicas garantizan-

zando una actuación, ética, eficaz, eficiente y transparente.

FOMENTO DE LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS EMPRESAS. Las Administraciones Públicas desarrollarán una política de apoyo a la investigación y a la innovación que favorezca tanto a las empresas e industrias innovadoras, como la renovación de los sectores tradicionales, con el fin de aumentar su competitividad.

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. El ahorro y la eficiencia energética deben contribuir a la sostenibilidad propiciando la reducción de costes, atenuando la dependencia energética y preservando los recursos naturales.

PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS. Las Administraciones Públicas adoptarán políticas energéticas y ambientales que compatibilicen el desarrollo económico con la minimización del coste social de las emisiones y de los residuos producidos y sus tratamientos.

RACIONALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL. Las Administraciones Públicas favorecerán la extensión y mejora de la educación y de la formación continua, como instru-



La apuesta por las energías renovables es uno de los pilares de la Ley

nalización de la construcción residencial para conciliar la atención a las necesidades de la población, la rehabilitación de las viviendas y de los núcleos urbanos, la protección al medio ambiente y el uso racional de los recursos económicos.

EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN E IMPULSO DE LA FORMACIÓN CONTINUA. Las Administraciones Públicas favorecerán la extensión y mejora de la educación y de la formación continua, como instru-

mentos para la mejora de la cohesión social y el desarrollo personal de los ciudadanos.

FORTALECIMIENTO Y GARANTÍA DEL ESTADO SOCIAL. Las Administraciones Públicas, en aras de la cohesión social, conciliarán el avance paralelo y armónico del progreso económico con la mejora de las prestaciones sociales y la sostenibilidad de su financiación. •

❖ Pilar Novales, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

Servicios a la ganadería

RECOGIDA DE SUBPRODUCTOS GANADEROS

Central de avisos -Teléfono gratuito

900 20 70 60

Horario: Lunes a viernes de 8.00 a 20.00 horas
Sábados de 9.00 a 15.00 horas

Atención al cliente

976 20 70 60

Horario: Lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas
y de 16.30 a 18.30

Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa S.A., SIRASA, ofrece el servicio de recogida de subproductos animales en granja para facilitar al ganadero el cumplimiento de la normativa europea.

El servicio abarca todo el territorio y explotaciones ganaderas de cualquier especie en Aragón.

Sólo se precisa de la llamada telefónica del ganadero a un número gratuito para efectuar la petición de recogida.

En menos de 48 horas se realizará el servicio a través de nuestra flota de camiones, centros logísticos y equipo humano.

PLAZA ANTONIO BELTRÁN, N°1. EDIFICIO TROVADOR
3º PLANTA 50002 ZARAGOZA
WWW.SIRASA.NET

Sirasa Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa S.A.
ANIVERSARIO

19

CALIDAD



El documento simplifica el procedimiento de la cadena alimentaria

Modificación del Registro Sanitario

A principios de marzo se publicó el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, adaptándose a la actual normativa Europea y modificando la antigua normativa que databa del año 1991.

Este Real Decreto pretende reducir la carga burocrática con el fin de agilizar la actividad entre las empresas y la Administración y, por otro lado, refuerza la protección de la salud al facilitar los controles y actuaciones administrativas en casos de riesgo para la salud pública.

El nuevo documento simplifica el procedimiento establecido en España para registrar a las empresas implicadas en la cadena alimentaria, reduciéndose las trabas considerablemente. A partir de este Real Decreto, únicamente se exige la presentación de una comunicación previa a las autoridades competentes para que se tramite la inscripción de las empresas y simultáneamente se pueda iniciar la actividad, sin perjuicio de los controles que posteriormente puedan llevarse a cabo.

Uno de los cambios más importantes que introduce el nuevo Real Decreto es que el Registro General Sanitario deja de ser de carácter autonómico y pasa a tener carácter nacional y por tanto se considera un registro unificado de ámbito estatal, estando adscrito a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Se ha modificado el ámbito de empresas y establecimientos adscritos a este Registro, incluyéndose todas las empresas im-

portantes en el eslabón de la cadena alimentaria en las que se produce, transforma, elabora, envasa, almacena, distribuye y/o transporta alimentos o productos alimenticios para el consumo humano, materiales y objetos destinados a estar en contacto con alimentos y coadyuvantes tecnológicos utilizados para la elaboración de alimentos. Se excluyen del mismo las empresas y establecimientos que dedican su actividad a la fabricación de productos químicos (detergentes, desinfectantes y plaguicidas) para uso en la industria alimentaria, dado que el control oficial de estas empresas está enfocado a la peligrosidad química de las sustancias que fabrican y no por razones de seguridad alimentaria.

También quedan excluidas las empresas o establecimientos que manipulen, transformen, envasen, almacenen o sirvan alimentos para su venta o entrega directa al consumidor final como puede ser el caso de una panadería, un comercio minorista o un restaurante; este tipo de empresas deberán mantener los registros autonómicos establecidos en la antigua normativa que se utilizaban hasta ahora y que siguen manteniéndose en vigor. Con esta nueva perspectiva se pretende reforzar la protección de la salud a través de la información actualizada de las actividades de las empresas que intervienen en el mercado, lo que supondrá una programación de los controles oficiales y la actuación con rapidez y eficacia en caso de peligro para la salud pública. •

❖ Departamento de Calidad. Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

LEGAL

El personal de las cooperativas agrarias podrá prestar servicios en las explotaciones de los socios

La Ley de Cooperativas, a través de la Ley de Economía Sostenible, recoge una modificación que permitirá que los trabajadores de las cooperativas agrarias puedan prestar servicios en las explotaciones de los socios. Se ha acogido la propuesta de Cooperativas Agro-alimentarias a través de una ampliación de la letra "d)" del artículo 93.2 de la Ley de Cooperativas estatal que define el objeto de las Cooperativas Agrarias.

Los beneficios que se consiguen con esta modificación son, entre otros, que en el seno de las cooperativas agrarias pudiese formularse mejor la adecuación de la oferta y la demanda de las contrataciones, como empresas propias de los agricultores para la comercialización y gestión en común de productos y servicios.

Además, la existencia de una estructura organizativa de las propias cooperativas permite a los socios cumplir con las obligaciones que asumen como empleadores. De esta forma, la cooperativa agraria presta un servicio al socio, titular de la explotación, asumiendo las obligaciones laborales para con los trabajadores en su totalidad, y ejerciendo plenamente y en todo momento su posición como empresario. No cabría, por tanto, que los trabajos contratados por la cooperativa agraria se desplacen para terceros no socios o para actividades no específicamente contenidas en el objeto de la cooperativa.

Asimismo, el beneficio de este servicio de la cooperativa podrá alcanzar al incremento del empleo y a la normalización en la gestión y eficacia del trabajo agrario.

Con esta modificación se pretende, en definitiva, ampliar el núcleo de servicios que la cooperativa presta a sus socios, de manera que las la-



Con esta medida se reduce el riesgo de empleo irregular en el campo

bores agrarias o análogas que son necesarias realizar en las explotaciones agrarias de los cooperativistas y que en la actualidad han de ser asumidas por los propios socios, bien por sí mismos, bien empleando al personal necesario, puedan ser realizadas por la propia cooperativa, procediendo a contratar al personal necesario.

La redacción de la letra "d)" del artículo 93.2 de la Ley de Cooperativas estatal, queda de la siguiente forma: "Cualesquiera otras actividades que sean necesarias o convenientes o que faciliten el mejoramiento económico, técnico, laboral o ecológico de las cooperativas o de las explotaciones de los socios, entre otras, la prestación de servicios por la cooperativa y con su propio personal que consista en la realización de labores agrarias u otras análogas en las mencionadas explotaciones y a favor de los socios de las mismas".

Esta medida no va en detrimento de los derechos de los trabajadores, ya que se progrusa en la estabilización y prolongación de la duración de las relaciones laborales al vincularse ésta a las necesidades de producción del conjunto de las explotaciones agrarias de los socios cooperativistas y no de cada uno en particular.

Se potencia la calidad del empleo

al circunscribirse éste en la cooperativa, que está dotada de una estructura organizativa superior a la de los socios, lo que permite un mejor y mayor cumplimiento de la normativa laboral, especialmente en el aspecto de prevención de riesgos laborales, formación y posibles beneficios sociales (alojamiento, manutención).

La medida permite también que se simplifiquen los mecanismos de contratación al centralizarse en la cooperativa, lo que reduce el riesgo de empleo irregular en el campo erradicando prácticas perjudiciales, muchas veces derivadas de las dificultades de utilización por parte de los agricultores de los cauces legales de contratación.

Finalmente, se favorece la implantación de mecanismos de representación de los trabajadores y de interlocución entre empresas y éstos, muchas veces dificultada por la dispersión de los empleadores y la escasa duración de las propias relaciones laborales y se mejoran y agilizan los procesos de inspección y control de las condiciones de trabajo por parte de la Administración al reducirse el número de empleadores a controlar. •

❖ Pilar Nogueras, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

LABORAL

Se amplía el plazo para optar a la cobertura de las contingencias profesionales y cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos

El pasado 11 de marzo se publicó en el BOE la Orden TIN 490/2011, de 9 de marzo, por la que se establece un plazo especial de opción para la cobertura de las contingencias profesionales y el cese de actividad de los trabajadores por

cuenta propia o autónomos. Los trabajadores que el 12 de marzo figuren en alta en el Regimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y no tengan cubierta la protección por contingencias profesionales y por cese

de actividad podrán optar por su cobertura hasta el 30 de junio de 2011, con efectos desde el día primero del mes siguiente al de dicha opción. •

❖ Rocío Joven, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

FORMACIÓN

Las cooperativas apuestan por la formación



Los agricultores y ganaderos continúan acudiendo a las distintas actividades formativas programadas

LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE ARAGÓN SOLICITAN FORMACIÓN PARA SUS SOCIOS Y TRABAJADORES.

Cooperativas Agro-alimentarias, como todos años, ha sondeado entre sus cooperativas socias las necesidades de formación que tenían detectadas por parte de sus trabajadores y socios.

La respuesta de las cooperativas ha sido muy buena, ya que la solicitud de cursos dirigidos a trabajadores y socios ha sido mayor de la esperada. En 2011 los cursos más demandados por parte de las cooperativas han sido Aplicador de Productos Fitosanitarios nivel cualificado y nivel básico, Organización y Dinámica de Consejos Rectores, Prevención de Riesgos Laborales en Industrias Agroalimentarias, Primeros Auxilios, Técnicas de Especialización en el Sector Agroalimentario, Manipulador de Alimentos, Bienestar Animal, e Informática, entre otros.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias se pretenden cubrir estas necesidades de formación que tienen las cooperativas, sus socios y trabajadores, para ello se ajustan lo más posible a los horarios de los agricultores, organizando los cursos fuera de la jornada laboral del campo, y en temporadas de menos faena, evitando los meses de campaña de recogida de producto o siembra. También se organizan los cursos siempre que es posible, en las localidades donde está ubicada la cooperativa, para así evitar desplazamientos por parte de las personas interesadas en recibir la formación.

Como en años pasados, en 2011, la formación que se realiza en las cooperativas es totalmente gratuita tanto para los socios y trabajadores como para las cooperativas.

Los requisitos que deben cumplir para ser beneficiario de

este tipo de formación es que deben ser socios o trabajadores de cooperativas agrarias, estar

cotizando a cualquier régimen de la Seguridad Social, bien sea Régimen General, Régimen Especial Agrario o Autónomo.

Como novedad este año y debido al momento de crisis actual, en estos cursos también se pueden incluir desempleados que, en este caso, se pretende que sean provenientes del mundo cooperativo: hijos, mujeres de socios y trabajadores de cooperativas que por circunstancias de campaña se encuentren desempleados en el momento de realizar la formación. Esta formación presencial se realiza a través de la Fundación Tripartita, con fondos de la Unión Europea, Fondo Social Europeo y el Servicio Público de Empleo Estatal, también a través de convenios de colaboración entre Cajas Rurales y Diputaciones Provinciales, Convenios de Formación firmados por la Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio

de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Programas Plurirregionales de Formación y a través de los Departamentos de Agricultura, Dirección General de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

Desde el pasado año se realizan cursos de teleformación dirigidos a trabajadores de cooperativas agrarias a través del Instituto Aragonés de Empleo, Gobierno de Aragón, Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo Social Europeo.

Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón apuesta por la formación de los socios y trabajadores de las cooperativas de la Comunidad Autónoma, como arma para estar más preparados y capacitados en estos momentos de crisis. •

❖ Rocío Joven, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón



Imagen de una sesión formativa sobre producción vitivinícola en Cariñena

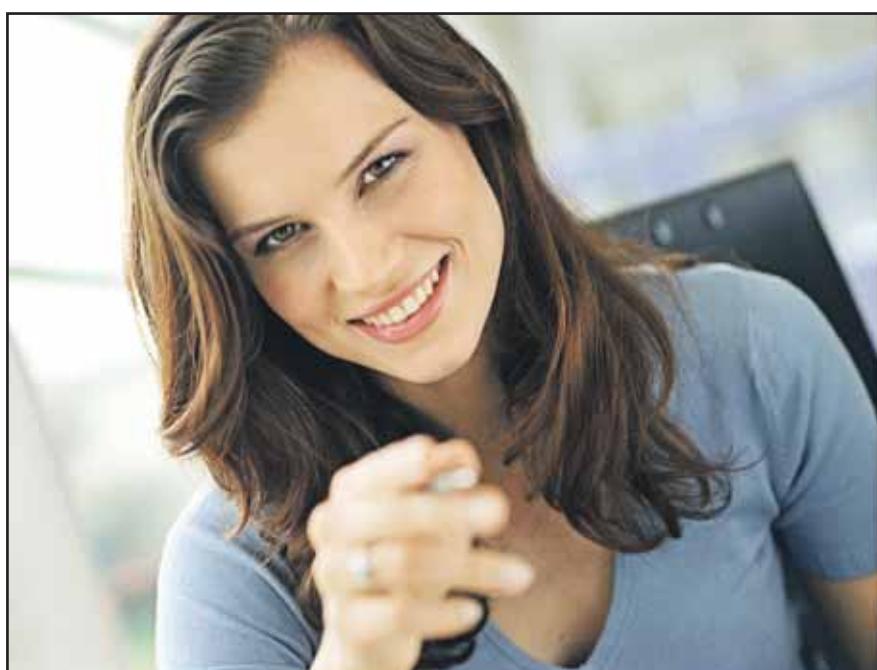
Nuestro éxito es tu confianza

Creamos cada día más, gracias a nuestros clientes y a nuestros mediadores. Y queremos seguir haciéndolo en solvencia, productos, servicio y atención personalizada. Todo, para seguir contando contigo. Así es Helvetia Seguros, donde tu confianza es nuestro éxito. www.helvetia.es

Sucursal de Helvetia Seguros en Zaragoza
Plaza Paraíso, 1 - entreplanta dcha.
Tel.: 976 215 045 - Fax: 976 211 045

Cada día más seguros

helvetia



DESARROLLO RURAL

Proyecto Integra: “Mujeres en las cooperativas y liderazgo empresarial”

Cooperativas Agro-alimentarias, con la colaboración de la mayoría de sus federaciones asociadas y con la pretensión de dar cumplimiento a la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres aprobada en 2007, ha puesto en marcha el Proyecto Integra que plantea impulsar la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión de las cooperativas a través de la implantación de un programa de estímulo del liderazgo de las mujeres.

Este proyecto tiene como punto de partida un diagnóstico previo de la situación laboral de las mujeres españolas, del que se pueden destacar tres datos importantes para valorar la situación actual de la mujer: la formación de las mujeres, la segregación ocupacional y el presentismo laboral.

Se ha producido una mejora en la formación de las mujeres que todavía no se refleja en las facilidades para su acceso a cargos de responsabilidad, con el agravante de que la misma formación no es retribuida de forma paritaria, es

dicho, que los salarios de las mujeres siguen siendo inferiores a los de los hombres.

Se sigue produciendo una segregación ocupacional entre trabajos “masculinizados” y “feminizados”. Actualmente, está vigente una cultura empresarial donde prima el número de horas de presencia en el puesto de trabajo en lugar de los logros conseguidos, lo que es incompatible con las obligaciones familiares que siguen acarreando principalmente las mujeres de la mayoría de las familias aragonesas y españolas.

Con el fin de cambiar esta situación en el mundo cooperativo, el Proyecto Integra quiere reforzar la base social femenina formando un grupo de mujeres líderes que pueda servir de referente, así como elaborar una guía práctica que constituya una herramienta fundamental para que las cooperativas puedan avanzar de forma autónoma en materia de igualdad. •

❖ Departamento de Calidad, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón

FERIAS Y EXPOSICIONES

Entre los meses de junio, julio y agosto en Aragón se realizarán las siguientes ferias:

Feria de Sant Medardo	4 y 5 de junio	Puente la Reina de Jaca
Feria de la cereza de Bolea	12 de junio	Bolea
MU'Feria de la Ternera	17 al 19 de junio	Binéfar
Expoauto	17 al 19 de junio	Huesca
Con los cinco sentidos	24 al 26 de junio	Binéfar
Feria medieval de Canfranc	9 al 10 de julio	Canfranc
Fermagourmet	26 al 28 de agosto	Barbastro
Ferma	26 al 28 de agosto	Barbastro
Feria Gastronómica Transfronteriza de Canfranc	27 al 28 de agosto	Canfranc
Dieta Mediterránea	4 al 5 de junio	Alcañiz
Feria de la energía en el medio rural	25 al 26 de junio	Fuentespalda
Feria de la piedra	Julio a septiembre	Mosqueruela
Integra + seguridad	7 al 9 de junio	Zaragoza
Feria romana artesanal y de oficios	17 y 18 de junio	Almonacid de la Cuba
Vino de la Ribera del Gállego	30 de junio al 1 de julio	Santa Eulalia de Gállego
Desarrollo sostenible, biológico y ecoturismo	23 y 24 de julio	Litago

❖ Belén López. Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

SEGUROS

Nuevos escenarios de la responsabilidad civil de gerentes y Consejos Rectores

La responsabilidad civil de los administradores y directivos en general, y de los gerentes y Consejos Rectores, en particular, dentro de nuestro sector cooperativista es una cuestión de máximo interés dentro del entorno económico actual. La situación actual de crisis ha propiciado un importante aumento de las reclamaciones contra administradores y directivos que, además, y con motivo de las recientes modificaciones legislativas, tienen nuevos cauces para instrumentalizarse. En este contexto, los gerentes y Consejos Rectores de las cooperativas están expuestos a un mayor riesgo de sufrir una reclamación de un tercero por su gestión, por lo que ahora más que nunca es necesario y recomendable suscribir un seguro que proteja su patrimonio. Se trata del Seguro Consejeros, Directivos y Altos Cargos, más conocido como Seguro de D&O.

Como premisa fundamental, la responsabilidad de los administradores nace cuando realizan un acto contrario a la Ley, a los Estatutos o sin la diligencia con la que deben desempeñar su cargo. Caso de darse cualquiera de estas tres circunstancias los administradores responderán de manera solidaria de los daños que causen a la cooperativa, a los socios, a los acreedores y, en general, a cualquier tercero perjudicado.

Gestionar adecuadamente los riesgos propios de la actividad directiva y transferirlos al mercado asegurador sigue siendo una de las opciones más eficaces para minimizar estas amenazas del entorno empresarial pero, además, aporta al gerente y al propio Consejo Rector una tranquilidad necesaria para poder interactuar en el mercado sin la presión que supone saberse desprotegido ante cualquier reclamación que pudiesen recibir por su gestión y toma de decisiones, arriesgando de ese modo su patrimonio personal en el ejercicio de sus funciones directivas.

El riesgo de sufrir una reclamación que afecte al patrimonio personal de un gerente o de los miembros del Consejo Rector de una cooperativa no es nuevo pero sí ha aumentado con motivo de la reforma del Código Penal operada a finales del pasado 2010. Es decir, hasta ese momento un gerente o el propio Consejo Rector podían ser objeto de una reclamación por su actuación en el tráfico mercantil a través de la jurisdicción contencioso-administrativa o de la civil; con motivo de la reforma del Código Penal se incluyen nuevos tipos delictivos que antes ya daban lugar

a responsabilidades civiles en esas otras jurisdicciones, pero que ahora, con motivo de dicha inclusión, permite un nuevo cauce para que un perjudicado reclame a un gerente o al Consejo Rector a través de la jurisdicción penal.

Así, por ejemplo, el Código Penal considera como delito medioambiental o bursátil lo que antes era una simple infracción administrativa, o como delito societario lo que hasta esa reforma se reconducía como una acción civil de responsabilidad contra los administradores. Es de suma importancia conocer que la vía penal se caracteriza porque sus procedimientos son mucho más ágiles y menos costosos –en la mayoría de los casos no hay condena en costas– que los procedimientos de las vías jurisdiccionales contencioso-administrativa o civil, lo que convierte a la vía penal en el cauce preferido para ejercer una reclamación por parte de un perjudicado y, además, porque en la misma vía penal el perjudicado va a perseguir la presunta conducta penal del acusado y obtener, en caso de sentencia a su favor, el resarcimiento de los daños y perjuicios sufridos; es decir, en la vía penal puede obtener más rápidamente que en la civil o en la contencioso-administrativa una indemnización ya que se ventilan las responsabilidades penales y civiles subsidiarias en el mismo procedimiento. Consecuentemente, es de esperar que los perjudicados “instrumentalicen” la vía penal con el único objetivo de lograr en menos tiempo y a menor coste una posible indemnización para resarcirse del daño sufrido.

Por lo tanto, esta reforma del Código Penal ha aumentado los cauces por los que un gerente o un Consejo Rector pueden sufrir una reclamación y, caso de ser así, aumentar el riesgo para su patrimonio personal. Siguen existiendo las vías jurisdiccionales económico-administrativa y civil pero ahora se ha reforzado la vía penal con más tipos delictivos en el ámbito empresarial que pueden dar lugar a la exigencia de responsabilidades civiles de un administrador en el mismo procedimiento en el que se ventila la responsabilidad penal de una sociedad o de sus directivos. Consecuentemente, los datos indican un crecimiento notable en este tipo de seguros; así, en 2009 el seguro español creció un 1.2% y, dentro del sector, el seguro de Responsabilidad Civil un 13%. Pero concretamente el crecimiento de los seguros de D&O fue de un

37%. Estos datos no hacen más que poner de manifiesto que cada vez hay menos empresas, grandes y pequeñas, dispuestas a prescindir de una herramienta tan valiosa como un seguro de D&O ya que los consejeros y directivos españoles son conscientes del riesgo que asumen en el ejercicio de sus responsabilidades y, desgraciadamente, así lo confirma el aumento del número de reclamaciones civiles contra los mismos en cualquier vía jurisdiccional de las anteriormente mencionadas.

Así, algunos ejemplos reales de reclamaciones que han sido gestionados por las compañías aseguradoras que comercializan el producto D&O, incluyen casos como los siguientes: una sociedad reclama a su administrador único por la compra de ladrillos y material de construcción a precio muy por encima del habitual en el mercado; un empleado reclama al administrador por mobbing; un concurso de acreedores en el que declararon culpables a los administradores en una reclamación que ascendió a 2.000.000 euros más gastos de defensa; unos accionistas que reclaman 7.000.000 euros a un director general y financiero por mala inversión; un grupo municipal de un ayuntamiento que presentó una denuncia contra directivos de una empresa por un delito ecológico; o unos accionistas de una sociedad que reclaman a sus directivos por la ruptura de un acuerdo de compra de una sociedad.

Ante estos datos parece obvio que la suscripción de un seguro de D&O es altamente recomendable. De hecho, en un estudio realizado por uno de los tres principales brokers aseguradores establecidos en España, Marsh, se acredita que el 87% de las empresas que no tienen actualmente suscrito un seguro de estas características es, simplemente, porque desconocen que existe una solución aseguradora para estos riesgos y sólo un 13% no tienen suscrito el seguro pese a conocerlo porque no valoran el riesgo. Por el contrario, ya hemos apuntado que el crecimiento de la contratación del Seguro D&O ha sido de un 37% en 2009 y ello cuando aún no se había producido la modificación del Código Penal por lo que todas las previsiones apuntan a que dicho crecimiento será aún más acusado durante el presente 2011. En el mercado asegurador existe una importante competencia entre las principales compañías especializadas en el seguro D&O que se traduce en primas más competitivas y coberturas más completas en beneficio de los asegurados a la hora de cubrirse en este tipo de riesgos. •

❖ Pablo Bobadilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

FORMACIÓN

Jornada práctica sobre novedades en el Plan General de Contabilidad de Cooperativas 2011



La jornada contó con un buen número de asistentes

Cooperativas Agro-alimentarias organizó una jornada en la que se analizaron las trece normas en las que se basa el Plan General de Contabilidad de Cooperativas 2011. En el transcurso de la misma, se hizo hincapié en que el Nuevo Plan introdujo un cambio en la calificación de las fuentes de financiación de las empresas y, por lo tanto, de su situación patrimonial. Trasladado esto a nuestras cooperativas, supone, con carácter general, que las aportaciones de los socios y otros participes a las mismas deban calificarse como pasivo, reduciendo de forma significativa los fondos propios de la entidad en la medida en que no otorguen a la Sociedad el derecho incondicional a rehusar su reembolso.

Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón organizó el pasado 22 de marzo, con el patrocinio de la Diputación Provincial de Zaragoza, una jornada de formación intensiva y de carácter práctico para sus entidades socias de cara a la entrada en vigor de la orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades Cooperativas. Para ello se contó con la experiencia de ponentes que co-

laboran habitualmente con la Federación en temas de asesoría y auditoría para cooperativas, participaron veintisiete cooperativas de la Federación y resultó ser muy práctica e interesante. La jornada definió qué es una cooperativa, el marco conceptual definido en el nuevo Plan General de Contabilidad que supone modificaciones sobre la calificación financiera de la empresa y su situación patrimonial. De ahí se deriva la im-

portancia de decidir si la aportación al capital va a ser voluntaria u obligatoria y si va a ser considerada pasivo financiero o podrá ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. Su finalidad es facilitar a las cooperativas españolas unos criterios contables que unifiquen el código de comercio, el NPGC (Nuevo Plan General de Contabilidad) y las normas internacionales de la UE en particular la

Desarrollo de la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre

- Art.1 Aprobación de las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.
- Art.2 Ámbito de aplicación: Para todas las cooperativas, salvo para lo estrictamente modificado por esta norma, se aplica el Plan General de Contabilidad.
- D. A. Única: Se delimita el capital de la cooperativa a efectos mercantiles.
- D. T. Única: Relativa a la primera aplicación que obliga en la mayoría de los casos a efectuar una reclasificación de patrimonio a pasivo financiero por su valor contable.
- D. Derogatoria y finales: Entrada en vigor el 01/01/2011 o en el ejercicio que comience después de esta fecha. Deroga las normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga al establecido en la misma.

NIC (Norma Internacional de Contabilidad) nº 32.

La principal modificación y la que más trascendencia tiene para las cooperativas es la clasificación de las aportaciones de sus socios al capital; de aquí que se puedan calificar como fondos propios o como pasivos financieros (disminuyendo en este caso los fondos propios), con la repercusión que tiene en sus estados financieros.

Las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas se estructuran en trece normas, de las cuales se detallan las tres primeras, que hacen referencia a los aspectos más relevantes.

DELIMITACIÓN DE PATRIMONIO NETO.

NETO. El Patrimonio neto constituye la parte residual de los activos una vez deducidos sus pasivos. Estaría formado por el Capital Social (definido en la norma 2^a), Reservas, las no reintegrables al socio, y otras partidas (resultado ejercicio, resultado ejer. anteriores, aportaciones de socios para compensar pérdidas, remanentes, y otros instrumentos de patrimonio neto).

CAPITAL SOCIAL.

Está constituido por las aportaciones, obligatorias y voluntarias efectuadas con este fin, tanto dinerarias como no dinerarias, ya sean en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos socios o por posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias, y se corresponde con el capital suscrito de acuerdo con la Ley. Desde

el punto de vista mercantil es el capital social mínimo con el que puede constituirse y funcionar la cooperativa, (por debajo de este se disolvería), Art. 48 Ley de Cooperativas de Aragón.

Contablemente puede ser calificado de tres formas. En primer lugar, patrimonio neto, en particular como fondos propios no exigibles, en las cuentas del grupo 10. En segundo lugar, instrumentos financieros compuestos; tienen un componente de patrimonio neto y un componente de pasivo financiero. Y por último, pasivos financieros, exigible y con el mismo tratamiento que para los instrumentos financieros compuestos en la parte de pasivo financiero. Dentro de esta norma se hace referencia a las remuneraciones, a las aportaciones al capital social (según sea su calificación) y a las reducciones de capital social.

OTRAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS NO REINTEGRABLES.

Son aportaciones dinerarias o no dinerarias que no constituyen contraprestación de bienes o servicios. Pueden ser: cuota de ingreso, forman parte del FRO y no son reintegrables, Reserva Legal (cta. 112); para compensar pérdidas, cta. 1181 "aportaciones de socios en cooperativas", y por último, para incrementar los Fondos de reserva, en este caso se registrarán de acuerdo con lo aprobado por la cooperativa.

Dentro de este apartado están las aportaciones de los socios a los Fondos operativos de las OPFH. •

Normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas

1. Patrimonio Neto.
2. Capital Social.
3. Otras aportaciones de los socios no reintegrables.
4. Fondos de Reserva específicos de las sociedades cooperativas.
5. Fondos subordinados con vencimiento en la liquidación de la cooperativa.
6. Fondo de Educación, Formación y Promoción y otras contribuciones obligatorias similares.
7. Resultados.
8. Adquisición de bienes a los socios.
9. Adquisiciones de servicios de trabajo a los socios y a los trabajadores.
10. Ingresos consecuencia de operaciones con los socios.
11. Distribución de resultados.
12. Gasto por impuestos sobre beneficios.
13. Cuentas anuales.



Repsol AgroDiesel 10e⁺, el futuro del carburante agrícola

- ▶ Optimiza la combustión
- ▶ Alarga la vida útil de tu maquinaria
- ▶ Minimiza los costes de mantenimiento

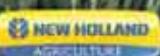


Llena tu depósito
con Repsol AgroDiesel 10e⁺
y tu vida se llenará de regalos.

Pídelo ahora a tu **Distribuidor Comercial de Repsol**
o en el **901 101 101** y conoce todos los detalles de
esta promoción.



Único carburante recomendado por:



Kubota

REPSOL
AgroDiesel 10e⁺